



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 225

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 18 DE 2024

(marzo 13)

Periodo Constitucional 2022 - 2026

Legislatura 2023 - 2024

Segundo Periodo

Hora: 8:00 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

## MESA DIRECTIVA.

La Presidenta,

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*.

El Secretario,

Doctor *Juan Carlos Rivera Peña*.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señores representantes, por orden de la Presidencia se abre el registro biométrico, hacer uso de el para registrarse.

¿Ya están registrados los honorables representantes?, tengo 8 representantes registrados y hay 11 presentes. ¿Quién falta?, ¿representante Berrio, ya se registró? tengo 9 representantes registrados. Señores de cabina, por favor, mirarme aquí que no puedo revisar el registro biométrico para confirmar el registro de los representantes; ahora sí, tengo 9. Representante López, ¿ya se registró?

Señor Presidente, le comunico que hay quórum decisorio y de liberatorio.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	X	
Bañol Álvarez Norman David	X	
Berrio López John Jairo	X	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	X	
Calle Aguas Andrés David	X	
Giraldo Botero Carolina	X	
Guarín Silva Alexánder	X	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	X	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	X	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	X	
López Aristizábal Luis Miguel	X	
Niño Mendoza Fernando David	X	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	X	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	X	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		Excusa
Ramírez Boscán Carmen Felisa	X	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	X	
Toro Ramírez David Alejandro		Excusa

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexánder Guarín silva:**

Señor Secretario, por favor, lea el orden del día.

**Hace uso de la Palabra El Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024

## Segundo Periodo

marzo 16 de 2024 al 16 de diciembre de 2024

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

## COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles 13 de marzo de 2024

Hora: 8:00 a. m.

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Aprobación del orden del día**

## III

**Aprobación de actas**

Acta número 5 del 12 de septiembre de 2023

Acta número 7 del 20 de septiembre de 2023

## IV

**Continuación debate Proposición número 24**

(13 diciembre 2023)

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 que a sus voces indica:

*ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras.*

En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Canciller de la República Álvaro Leyva Durán, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la Directora Martha Lucía Zamora, con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?

¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado en su trato con la Directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?

¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?

¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?

¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizó la reunión? ¿quiénes participaron en la misma? y ¿cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?

¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva, hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?

¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación? y ¿cuál fue su papel en dicho proceso?

¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al estado por las decisiones adoptadas en el proceso?

¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?

¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?

Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?

¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierto la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿bajo qué marco legal se hicieron? ¿cuál fue el fundamento legal para hacerlo?

¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedo adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?

¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?

¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos? y ¿cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?

Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quienes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe, en sesión de 13 diciembre de 2023.

V

### Debate de control político de las siguientes proposiciones

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 26 DE 2024

(febrero 21)

Con fundamento en las facultades constitucionales de Control Político del Congreso de la República, Desarrolladas legalmente a la Ley 5ª de 1992, presento a consideración de los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición.

Teniendo en cuenta los altos costos en que el Estado tiene que incurrir con la apertura de embajadas y en sintonía con la política de austeridad del gasto promovida por el Gobierno nacional, cítese a debate de control político ante esta comisión al Señor Canciller/ Ministro de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus competencias den a conocer la necesidad de la creación de estas Embajadas, los costos que conllevan dicha acción, los cargos y salarios, pero a su vez los demás costos que se generan con la creación de los cargos y la forma en que se van a suplir dichas vacantes.

#### NECESIDAD

El Ministerio de Relaciones Internacionales tiene como fin, la salvaguarda de nuestros connacionales en el exterior, promover los intereses nacionales, de acuerdo con las necesidades de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, esto bajo lo consignado en el art 9º de la carta magna. El jefe de la diplomacia del país, tiene a su cargo la creación o cierre de embajadas, según estén las relaciones diplomáticas, o llamar a consulta a sus embajadores, entre unas de las funciones asignadas al jefe de esta cartera. Ahora bien, es cierto que se intenta tener más embajadas a nivel mundial, con el fin de fortalecer las brechas entre los estados y un respaldo para cada uno de los colombianos en el Exterior.

Sin embargo, es necesario que el jefe de esta cartera se presente ante esta comisión, con el fin de que explique la necesidad de ABRIR ESTAS 9 EMBAJADAS, que genera altos costos para la nación, incumpliendo la política de austeridad del gasto público, y sobre todo aumentaría el déficit fiscal que se alega por parte del Señor Presidente de la República. Si bien este tiene la potestad discrecional de la creación de estas embajadas y la designación de sus embajadores, para el suscrito no está plenamente justificada la necesidad de esta inversión y el posible retorno para el País, en este momento que necesitamos ejecución del gasto en los proyectos prioritarios, para disminuir la inflación y la generación de empleo en el territorio, con lo cual se solicita la presente citación a Control Político.

Ahora bien, la pertinencia de tener una embajada en cada uno de los países se debe analizar de

acuerdo con los posibles convenios estratégicos y salvaguarda de los nacionales en dichos países, ya que los costos de la creación de una embajada son demasiado altos, de acuerdo con todos los requerimiento que se necesitan, partiendo de la adquisición por el Gobierno nacional de una sede propia en el país donde va a funcionar, conforma que esta será Territorio Colombiano, a esto agregándole la adecuación y mobiliario de la misma y sumado a lo anterior la adquisición de él o los vehículos que requieran los diplomáticos adjuntos a la embajada y sin hablar del alto salario que tiene un Embajador y el equipo del trabajo, conforme, gastos de desplazamiento y demás.

Continuando con lo antes enunciado, hay una grave violación al artículo 209 de la Carta Magna, principios constitucionales que son impartidos a la administración por el principio irradiador, violando el principio de economía y eficacia. Pero, además, el segundo inciso que es de gran importancia, el cual me permito citar: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (cursiva y negrita fuera de texto)”*.

Ahora bien, en el presupuesto para el año 2024 se debió prever, y justificar por el Ministerio de Relaciones Exteriores la necesidad manifiesta de la creación de dichas embajadas, basado en un soporte diplomático, normativo, económico y de conveniencia, a la luz del Principio de planeación, que está enfocado al manejo de planes de acción, adquisición, contratación pública y, por supuesto, el enfoque del gasto público, que es de mayor relevancia.

De lo anterior cabe citar lo dispuesto en la decisión proferida en Sentencia número 19730 de 2012 del Honorable Consejo de Estado, del cual me permito citar *“(…) la ausencia de planeación ataca la esencia misma del INTERÉS GENERAL, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no solo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también, para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentoriamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades, con el fin de lograr los fines propuestos por medio de los negocios estatales. Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2º del Decreto número 01 de 1984”*; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un

*desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.(...)”(negrilla y subrayado fuera del texto original.)*

El Gobierno nacional se ha encargado de promocionar e incentivar la política de austeridad del gasto, basándome en la sana crítica, los primeros quienes deben acoger la directriz de la suprema autoridad administrativa deben ser, por supuesto, los diferentes directores de las carteras, ya que ya sufrimos una reforma tributaria que afectó gravemente el bolsillo de los colombianos y que a la fecha tiene mucho recaudo, pero no porcentajes altos de ejecución en el presupuesto; sin embargo, la cartera de relaciones exteriores viene generando graves faltas con efectos tanto jurídicos como económicos, creo 9 nuevas embajadas, 160 nuevos cargos, costo que debemos asumir los colombianos y sin tener el pleno conocimiento si está plenamente justificado esta inversión, ya que como pudimos ver en la vigencia 2023, el Gobierno tuvo que solicitar una adición presupuestal de 16.9 Billones de pesos, con lo cual se ve una clara incoherencia en su actuar.

#### CUESTIONARIO

1. ¿Señor Canciller, puede explicarle a esta Comisión cuántas, y cuáles nuevas embajadas se abrieron o se está en trámite de crear, para este periodo 2024?
2. ¿De acuerdo con la información entregada con base a la pregunta anterior, informe cuáles y cuántos cargos se crearon o se están en trámite de crear por parte de la cancillería para el abastecimiento de dichas embajadas?
3. ¿Se informe cuál es el medio que va a utilizar su cartera para escoger las personas que asumirán estos cargos?
4. ¿Puede informar el salario y las prestaciones de cada uno de los nuevos embajadores discriminado, por salario, gastos de seguridad social y prebendas con los que cuenten estos cargos diplomáticos?
5. ¿Canciller, puede explicarle a esta Comisión la necesidad o beneficios que trae al país la apertura de estas embajadas?
6. Ahora conforme a lo enunciado anteriormente, ¿de la creación de las embajadas en mención, informe de manera detallada, discriminada y minuciosa, de cada uno de los gastos que debe afrontar el Gobierno nacional, (compra de inmuebles, de vehículos, costos de funcionamiento de estos despachos diplomáticos) y si esto se previó conforme al principio de planeación el cual es intrínseco a la función pública.
7. ¿en el presupuesto solicitado por el Ministerio de Relaciones exteriores, contempló dentro de su planeación la creación de dichos cargos, en la elaboración del presupuesto 2024?
8. Presupuesto desagregado de relaciones.
9. ¿Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van abrir dichas embajadas?
10. ¿cifras de los colombianos que se encuentran radicados en estados países?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Alexander Guarín Silva. Aprobada en sesión de la Comisión el día 21 de febrero de 2024.

#### PROPOSICIÓN NÚMERO 27 DE 2024

(febrero 21)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los honorables representantes de esta célula Legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir sobre “*LAS DENUNCIAS POR USO INDEBIDO DE SEDES CONSULARES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR CON PRESEUNTOS FINES POLÍTICOS, LAS REITERADAS SALIDAS EN FALSO DE EMBAJADORES DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y EL SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO EN ANTERIORES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO*”.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo.

#### CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las embajadas, distintos a la actividad misional para las cuales fueron creadas y de ser así que requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior?

¿En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido MORENA de México, dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática?

El sindicato de la Cancillería Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el diputado mexicano Temístocles Villanueva. Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación.

En el caso del Embajador en México Álvaro Moisés Ninco Daza, ¿en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento?

Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México Ninco Daza, así como entregar un informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México Andrés Camilo Hernández.

Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado “cuarto del rechazo”.

Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio de 2022 y diciembre de 2023.

¿Cuál es la razón específica para que el Gobierno Mexicano haga caso omiso a los compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la inadmisión de connacionales?

En Colombia la ley permite que los nombramientos de embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello los conceptos que se emiten en ella pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión?

Suministrar un informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas embajadas, designación de ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores, asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y auxiliares de Misión Diplomática, así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios.

Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuáles se tendrá esa nueva representación.

Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.

Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio

de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.

Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado. Relacionar indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.

Relacionar informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú.

Entregar un informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel, en especial luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro, sobre el conflicto árabe/israelí.

¿Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela?

¿Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO?

Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua León Fredy Muñoz en el cual como si fuese un partidario más del régimen de ese país— se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió “la revolución” del dictador Daniel Ortega.

#### **PREGUNTAS REPRESENTANTE VLADIMIR OLAYA**

¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas embajadas dadas las circunstancias precarias de las finanzas del Estado?

En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país. ¿Qué se ha adelantado de ello?

En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el congreso y la cancillería. ¿Qué se ha adelantado de ello?

#### **PREGUNTAS REPRESENTANTE ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO**

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los estados de Apure, Bolívar y Amazonas (Lado Venezolano) y Arauca, Vichada y Guanía (Lado Colombiano)?

¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados colombianos de Puerto Ayacucho Estado Amazonas, San Fernando de Atabapo Estado Amazonas?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Erika Tatiana Sánchez*

*Pinto, Luis Miguel López Aristizabal, Jhon Jairo Berrio, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Alvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Rodrigo Tovar Velez y Fernando David Niño Mendoza.* Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

### PROPOSICIÓN NÚMRO 28 DE 2024

(febrero 21)

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate de Control Político de acuerdo a la relación entre los dos países de Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.

#### CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO

¿Puede el señor Canciller informar el estado del diálogo entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023 en la isla de San Andrés y anunciada por la Cancillería, la instalación de las comisiones de trabajo para el 29 de enero del presente año, y a la fecha no se tiene conocimiento del inicio de dichas comisiones?

Según el comunicado de la Cancillería, en la conversación del señor Canciller, acordaron que en la última semana de enero se instalarán las comisiones de trabajo, para avanzar en lo relativo a acuerdos en materia de pesca para la población en la zona, en particular del pueblo raizal; en asuntos ambientales y conservación de la biodiversidad a través del mecanismo idóneo que definan las partes para la demarcación de las áreas indicadas por la Corte; así como, para asuntos de seguridad fronteriza, de interés para las partes. ¿Dentro de los otros intereses del Estado colombiano, se encuentran aquellos alineados con los intereses del Archipiélago y su población, en especial, los relacionados con la materia comercial, seguridad alimentaria, cultural, educativa integración fronteriza entre pueblos étnicos, declaración de una reserva de biosfera transfronteriza?

Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los isleños, Raizales y Residentes, es importante que haya una salida pacífica en relación a la pérdida de aguas por el Fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2012 y se esperaba que esto se lograra a través de estos diálogos, como lo prometió el señor Presidente, con la participación activa de la comunidad de las islas, todo con el objetivo de revertir los efectos adversos de dicho fallo en favor de las islas y su población. ¿Qué

medidas ha tomado la Cancillería para consultar a la comunidad isleña y hacerlos partícipes en el diálogo como mecanismo de consulta previa, así como también, de darles participación en el diseño de una estrategia posdiferendo que les favorezca?

¿Cuáles son los objetivos que espera el Gobierno nacional sacar del diálogo con Nicaragua?

¿Han sido estos objetivos consultados y consensuados con la comunidad de las islas? ¿Cuál es la metodología a utilizar para lograr consenso y celeridad, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en materia de consulta previa, sin perder de vista la oportunidad de la negociación bilateral con Nicaragua?

¿Es la finalidad del Gobierno nacional establecer los nuevos límites marítimos a partir de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 2012? De ser afirmativa, ¿En qué momento se presentará el proyecto de ley al Congreso de la República para la aprobación de las nuevas fronteras como lo ordena la Corte Constitucional en su Sentencia C-269 de 2014 y el artículo 101 de la Constitución Política?

Basados en las posibilidades que genera el diálogo bilateral con Nicaragua, el Archipiélago está a la expectativa de poder aprovechar las oportunidades comerciales, cooperación, culturales, étnicas y de otros tipos que el diálogo podría traer, ¿se ha hecho un análisis de estas posibilidades? ¿Existe una estrategia y una hoja de ruta que enfatice los beneficios para las islas?

El Presidente prometió una estrategia de acercamiento de las islas hacia el Caribe, la cual quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras hacia el restablecimiento de los lazos históricos, culturales y lingüísticos con el Caribe, asumiendo *“un rol protagónico en la Cuenca el Caribe a través de una participación permanente en los mecanismos de concertación e integración de los países caribeños como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la misma CELAC. El Caribe es un espacio natural de inserción de 297 Colombia y, en ese contexto, San Andrés y Providencia será un hub en términos de conectividad, salud, educación y cultura en la Cuenca del Caribe.* ¿Cuál es el estado actual de esta estrategia? ¿Esa estrategia estaría ligada al diálogo con Nicaragua?

Han pasado 11 años desde el fallo de 2012 y hay un interés de las islas en normalizar relaciones con Nicaragua y profundizar la conexión étnica, cultural, lingüística, educativa, ambiental, histórica y comercial. Mediante el Decreto número 931 de junio 7 de 2023 en aplicación de la Ley 2135 de 2021 se declaró a las entidades territoriales del departamento Archipiélago, como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, con el objeto de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de este departamento fronterizo, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta frontera y procurar la integración con las zonas fronterizas de

los países vecinos de Centroamérica y el Caribe. ¿Cómo va la implementación de esta declaración por parte de la Cancillería? ¿Se tiene prevista su aplicación en la Zona de Frontera con Nicaragua, ya que históricamente se le ha negado esa posibilidad?

¿Está el Gobierno nacional considerando facilitar el intercambio de bienes de consumo y de personas como resultado de una posible normalización y profundización de las relaciones con mecanismos de integración que disfrutaban otras zonas de fronteras?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

## VI

### **Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate**

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

## VII

### **Lo que propongan los honorables representantes**

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Leído el orden del día, señor Presidente.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, ha sido aprobado, señor Presidente.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Continúe, señor Secretario, con el orden del día.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Tercero: Aprobación de actas, Acta número 5 del 12 de septiembre de 2023 y Acta número 7 del 20 de septiembre de 2023; estas actas fueron enviadas al correo de los representantes y de sus respectivos asesores; y las observaciones que solicitaron fueron hechas.

El Acta número 5 no la votan los honorables representantes Andrés Calle Elizabeth Jay-Pang y Jhon Jairo Berrio. El Acta número 7 del 20 de septiembre de 2023, se abstienen de votarla los honorables representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán y Jhoany Carlos Palacios Mosquera.

Puede someter a consideración las actas, señor Presidente.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

En consideración las actas leídas; se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes?

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Cuarto Punto.

### **CONTINUACIÓN DEBATE PROPOSICIÓN NÚMERO 24 DE 2023**

(13 diciembre)

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la Ley 5ª de 1992 que a sus voces indica:

*ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. Los senadores y representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras.*

En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Canciller de la República Álvaro Leyva Durán, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe en sesión 13 de diciembre de 2023.

Señor Presidente y señores Representantes, leo la excusa que envía el señor Canciller Luis Gilberto Murillo que llegó a esta Comisión a las 8:20 a. m.

Doctora.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Presidenta de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Asunto: Excusa debate Proposición número 26, 27 y 28 de 2024.

Respetado Presidente:

En atención a las proposiciones realizadas en el asunto mediante las cuales se me convoca a la continuación del debate de control político el miércoles 13 de marzo de 2024, de forma respetuosa me permito transmitir mi más sinceras excusas, toda

vez que, por un cambio previsto en la agenda del Señor Presidente de la República, Gustavo Petro, me ha delegado para participar en nombre de Colombia en el Segmento de Alto Nivel del 67 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Por lo anterior, mucho sabré agradecer que sea aceptada la presente excusa y la delegación al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco José Coy Granados, para que, en mi nombre pueda atender el debate y los requerimientos de los senadores y representantes.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

*Luis Gilberto Murillo*

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Encargado de las funciones del Empleo del Ministro  
de Relaciones Exteriores.

Está leído el punto del orden el día, señor Presidente, el cuarto punto y la excusa que presenta el señor Canciller de la República y no se encuentra en este momento el Viceministro de Relaciones Exteriores Francisco José Coy Granados.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Vamos a continuar con esta sesión.

Ya el Secretario ha leído la excusa, sabemos y entendemos las ocupaciones que tiene el Gobierno nacional, pero no creo que esa sea la excepción para mandar una excusa 20 minutos después de la hora citada del Ministro y creo que nosotros como Mesa Directiva iniciando este periodo le vamos a exigir respeto a esta Comisión que es la Comisión Segunda Constitucional.

Respeto a todos los ministros, especialmente al Gobierno nacional que esta es una Comisión que merece respeto como cualquiera de las comisiones constitucionales y que no es justo que radiquen una excusa ya sobre el tiempo estipulado en la que está citado el Ministro. Le voy a pedir el favor al Secretario de que oficiemos o miremos cómo podemos hacer respetar o valer esta Comisión.

Como Mesa Directiva exigimos respeto a esa Comisión, creo que hubo suficiente tiempo para poder mandar la excusa, que no cree que la delegación por el por parte del Presidente de la República haya sido ya sobre el tiempo.

Entonces, vamos a darle la palabra a los citantes también, yo como citante no recibo esa y no estoy de acuerdo con esta excusa, no sé los compañeros o colegas que están citando, que también se manifiesten, que se le va a dar la palabra.

Le vamos a dar el uso de la palabra al honorable Representante Vladimir Olaya.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Presidente, entonces yo estoy de acuerdo con usted también en la no aceptación de la excusa, pero

entonces solicitaría, así como usted hace referencia en que sometamos a votación la aceptación o no de la excusa presentada en el término que usted mismo ha referido.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Listo, doctor Olaya, ya vamos a poner en consideración.

Tiene el uso de la palabra la doctora Juana Carolina Londoño.

**Hace uso de la Palabra La honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente.

Me uno a lo que manifiesta nuestro Presidente el día de hoy y el doctor Vladimir y quiero que estas palabras sean entendidas de la mejor manera y con el mayor respeto.

Cuando yo fui Presidenta de la Comisión Segunda, hice un ejercicio muy juicioso para hacer respetar esta Comisión, no para hacer respetar la Mesa Directiva, era la delegación que ustedes tuvieron en mí, para que el nombre de la Comisión Segunda se respetara y eso tratamos de hacer, lo hablaba ahora con el Presidente y de manera respetuosa, solicitó a la Mesa Directiva se emita un comunicado formal el día de hoy a la Cancillería, instando a cumplir con los deberes que se tienen, no me parece justo, con estos miembros de la Comisión el incumplimiento reiterado por parte de la Cancillería.

Yo presenté una proposición en compañía de varios de los compañeros el 21 de febrero y esto es importante que todos lo sepan, el 21 de febrero y se vencían los cinco días el 26, la Cancillería solicitó el aplazamiento de cinco días más para dar una respuesta a más de 25 preguntas, para lo cual la Mesa Directiva y yo no vimos ninguna objeción, teniendo presente que era largo y el señor Canciller a través de su enlace Andrés, manifestó que querían darnos unas respuestas correctas y amplias, pues el lunes de la semana inmediatamente anterior se vencieron los términos, sin que se dieran las respuestas adecuadas, un incumplimiento adicional; y eso es importante, ustedes, compañeros, quiero que también lo sepan, porque aquí no se trata de torpedear ni de instigar ni mucho menos, entonces el día martes, hace ocho días, el señor Canciller se me acerca y me dice: Representante, me excuso, el mismo día martes le voy a entregar las respuestas, cosa que no sucedió y me solicitó de manera respetuosa el aplazamiento del debate que habíamos citado para tocar muchas de las cosas que nosotros hemos hablado durante este año y medio y que cosas no pasan en aras de construir confianza con el nuevo Canciller, le dije, señor Canciller, no hay ningún problema, fije usted la fecha, de eso puede dar fe el enlace que está aquí presente y el mismo dijo: día miércoles hacemos el debate, donde hoy debería estar el señor Canciller acá, la semana pasada tuvimos que suspender el



debate porque tenía otra ocupación y tenía que irse y el día de hoy no llega.

Yo quiero contarles a ustedes, compañeros, que a la Mesa Directiva no llegó la excusa de manera formal, esta mañana vi un mensaje del señor Canciller en mi celular, donde me había escrito anoche, tarde en la noche, diciendo que no podía asistir porque lo habían delegado fuera de Bogotá, cinco minutos después me escribe el Vicecanciller Coy diciendo que él estaba encargado; que él podía venir a la Comisión, pero a las 09:30 a. m., no a las 8 que porque tenía otros compromisos adquiridos.

Esto yo se los cuento a ustedes y lo traigo a colación porque siento que el Congreso de la República está teniendo un trato de la Cancillería irrespetuoso y nosotros estamos siendo el comodín de cuando no tenga nada para hacer la Cancillería, pues ahí sí vienen al Congreso de la República, pues no, queridos compañeros, yo llegué hoy aquí a la Comisión muy irritada, he tratado de estar pausada, pero es que llegó el momento de que toda la Comisión en pleno independientemente de si acá hay personas de Derecha, de Izquierda o de Centro mandemos un mensaje, ya han sido hechos reiterativos y lo hemos manifestado y la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y del Senado de la República no pueden ser simplemente la última opción, aquí había un compromiso como tal y el señor Canciller lo había asumido con anterioridad y debió haber asistido; el evento de Viena es importante, pero asistir al Congreso de la República para darnos respuestas de un problema de pasaportes como lo preguntamos hace ocho días, si realmente las tres resoluciones tenían efectos o no efectos jurídicos, pues sí los tienen y eso no nos lo quieren venir a contestar y había un debate donde íbamos a hablar de la creación de las diez embajadas, de los embajadores que se han nombrado sin el lleno de los requisitos, lo que está pasando con México que retiene a la gente en el cuarto de rechazo, son muchas cosas que están pasando y el Congreso de la República y la Comisión Segunda no es importante y siempre nos dejan como última opción.

Queridos compañeros y amigos de la Comisión, nuevamente hago este llamado, que no importa de qué líneas políticas seamos, necesitamos estar unidos porque la Comisión Segunda y el Congreso de la República se tienen que respetar y llegó el momento de hacernos respetar.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Por lo tanto, me uno a la proposición del doctor Vladimir de que hagamos acá votación de la excusa presentada, después de haberse iniciado la citación de las 08:00 a. m.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, doctora Carolina. Vamos a darle el uso a la palabra a la doctora Carmen Felisa Ramírez.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Muy buenos días, nuevamente.

Yo quiero solamente comenzar por decir que desde que llegué de Suiza a Colombia, me he dado cuenta de que soy muy puntual, yo estuve aquí antes de las 08:00 a. m., y no había nadie, hasta las 08:30 a. m., más o menos comenzó a llegar la gente, entonces no es cierto, señor Presidente, que desde las 08:00 a. m., estuvieron aquí, aquí no había nadie, pueden decirlo los señores del control, que ellos sí muy puntualmente estaban aquí, aquí no había nadie hasta las 8:30 más o menos comenzó a llegar la gente, entonces no es cierto, señor Presidente, que desde las ocho de la mañana estuvieron aquí, aquí no había nadie, pueden decirlo los señores del control que ellos sí muy puntualmente estaban aquí, aquí no había nadie.

Por otra parte, me parece que es muy importante mencionar desde una palabra respetuosa, también sin tintes un poco como de señalamiento y culpabilidad, yo quiero decir que el Canciller, no es que no haya querido darle la cara a la Comisión, aquí estuvo el Canciller la semana pasada, ayer mismo estaba poniendo la cara en el Senado y evidentemente sí yo estoy de acuerdo con que el Canciller debe venir acá, pero no está evadiendo su responsabilidad de venir a dar la cara de responder además a lo que se le ha venido cuestionando, no siento que esté evadiendo ninguna responsabilidad en ese sentido y de hecho, pues estamos esperando al Vicecanciller, que es el Canciller encargado en estos momentos y yo pienso que se debería escuchar en muchas ocasiones, entonces siempre hablamos del trabajo que están haciendo los funcionarios en sus ejercicios y en sus competencias y el Vicecanciller que es hoy el Canciller encargado, tiene toda la autoridad y toda la potestad para venir a poner cara y a dar respuesta a los cuestionarios que han enviado las personas que han citado los Congresistas, que han citado a este Debate de Control Político.

Las delegaciones, incluso nos salen a veces a nosotros y a nosotras a última hora, yo creo que debemos también tener eso en cuenta, el Presidente de la República delegó al Canciller Murillo de manera explícita atender un nivel, una reunión de alto nivel, en el periodo número 67 de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, háganme el favor si no debemos estar ahí, así que, yo sí pido por favor, que votemos también, entonces la necesidad de escuchar al Vicecanciller, no está, pero va a llegar y yo sí pienso que debemos escucharlo, él incluso mencionó que iba a llegar un poco más tarde.

Yo, compañeros, colegas, aquí me pregunto por qué en otras oportunidades cuando se han votado algunos proyectos de ley, hemos salido corriendo o han salido corriendo, por qué hoy no podemos

esperar para escuchar la palabra del Canciller encargado en estos momentos, yo sí les invito a que hagamos esa reflexión, esto implica recursos no solamente humanos tanto de parte nuestra, como de parte del Canciller que en estos momentos está en camino para atender esta sesión de Control Político, no es, repito, que el Canciller no esté poniendo la cara o que esté evadiendo la responsabilidad para responder al cuestionario que se le ha hecho, no es cierto, el Canciller ayer, repito, estuvo en Comisión Segunda de Senado respondiendo frente a las mismas cuestiones que se le están extendiendo en estos momentos desde esta Comisión, así que, yo les pido con mucho respeto, que, por favor, le demos el tiempo también al Canciller encargado para que nos acompañe a responder el cuestionario que ustedes han puesto sobre la mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sanchez Pinto:**

Muy buenos días a todos los presentes, buenos días a la Mesa Directiva, agradezco el espacio. Lamentando mucho no haber podido estar presente la semana pasada por temas de salud, en el primer acercamiento que tenemos con el Canciller Murillo frente a un tema que no es de desconocimiento para todos los colombianos y que nos obliga a nosotros, desde nuestro ejercicio legislativo, a hacer el respectivo Control Político.

Yo invito a esta Comisión y me uno a todas las intervenciones que me han antecedido, a que exijamos el respeto, a que exijamos no solamente el respeto de la Cámara, es que también es el Senado y en eso difiero muchísimo con la intervención de nuestra honorable Representante Carmen, porque no sé qué es lo que sucede con el Gobierno nacional, con los ministros y con los directivos de que no dan respuesta a los debates y a los cuestionarios en mención, de nada nos sirve a nosotros ejercer nuestras funciones de control político, enviar con el tiempo requerido por la Ley 5ª un cuestionario, unas preguntas que ellos deben desarrollar en el marco, también de que ellos son los poseedores de la información y son los que tienen que responder por las carteras que dirigen, abrimos el espacio democrático y salen con otros temas completamente distintos a los que se les cita. Yo escuché porque estuve conectada en el debate y vi el total desconocimiento por parte del Ministro y claro, somos muy conscientes, somos tan flexibles y hemos pasado también de ser tan comprensivos que ya esto se convirtió en una tomadera de pelo por parte de muchos citados en este espacio puntual.

Veo con preocupación la desarticulación del Canciller con la Cancillería y es que acá no se soluciona con el cambio de ministro, ya vimos que no hay una apropiación y no hay un respeto a este

Ministerio tan importante como es el Ministerio de Relaciones Exteriores, en un desayuno que nos dieron, nos abrieron el espacio en la Cancillería; yo le dije al Ministro, no somos los notarios de ustedes frente a los proyectos de ley, acá siempre encontramos a los enlaces, claro, Andrés siempre ha estado muy juicioso y las personas que representan la Cancillería, pero no son ellos los que tienen que responder a las problemáticas y a las situaciones de presunta corrupción que se están viendo con la contratación de los pasaportes en Colombia, con el CDP del contrato también que está en veros y con las múltiples irregularidades administrativas, jurídicas y técnicas que me preocupa mucho haber escuchado a compañeros de este recinto defendiendo y respaldando situaciones que se tienen que cumplir en el marco constitucional, así que, yo invito a que, primero, no aceptemos esperar más a un Viceministro que debía, pero yo estoy haciendo la intervención, yo no estoy de acuerdo con darle continuidad al debate de control político cuando el Ministro no está presente, cuando el Ministro debía responder las 25 preguntas del cuestionario de la Representante Juana Carolina Londoño con anterioridad y cuando hay temas neurálgicos de contratación, que solo el encargado con sus irresponsables declaraciones en medios, tiene que decirle al país a través de esta Comisión Segunda, entonces, de verdad que lamento, Representante, que haya llegado tan temprano; yo el año pasado y casi todo el año también era de las primeras que llegaba, casi a abrir el recinto, nos hace falta más compromisos, muchas veces los horarios en que se nos convoca, se nos cruzan también con otros compromisos de foros y demás, pero aquí estamos, aquí está la Comisión presente, Presidenta.

Y tenemos hoy que dejar el precedente de que así como ayer el Ministro no respondió en Senado las preguntas que son de discusión taxativa en este Congreso, pues nosotros también vamos a exigir que se abra un nuevo espacio de debate donde el Ministro venga, primero, preparado, venga informado y no nos deje la información en veros, porque las situaciones que se demandan hoy con el contrato de pasaportes, son realmente críticas y Colombia está esperando respuestas puntuales y respuestas en el marco de la responsabilidad normativa y jurídica que es lo que nos atañe a nosotros en esta Comisión.

Mi voto va a ser positivo para que demos el aplazamiento y para que dejemos el precedente acompañando y respaldando a los citantes y, por supuesto, no abriendo espacios donde no nos van a entregar la información correcta, gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Buenos días para todos, ¿cómo están?

Yo de verdad que me siento hoy, no sé, ¡exhausta! yo no sé qué podría decir de esta situación porque primero; pienso que no fue solamente la doctora Juana la citante, yo también envié un cuestionario.

Miren, el fallo de la Haya hace 12 años, y he venido solicitando información, nos anunciaron unos diálogos para ventilar no solamente la relación con Nicaragua, sino también la situación de los límites de nuestra reserva de biosfera, de la situación que viven los pescadores del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Con todo respeto, de verdad, pienso que las respuestas que dieron fueron muy tibias, señor Vicecanciller, alguien dijo, no, es que llamaron a la doctora Juana, ¿y por qué no me llamaron a mí?, ¿acaso es que San Andrés no merece respeto para este país? ustedes tienen una deuda con el Archipiélago de San Andrés y los habitantes, no podemos seguir así, necesitamos más, doctora Juana, las pescadoras se van a matar, tienen inseguridad ahí afuera y nadie responde sobre esta situación, el pueblo de las islas está pidiendo clemencia, al menos que abramos la frontera comercial con Nicaragua, necesitamos más, que nosotros podamos traer arroz, la yuca, que es un poco más barato que en el interior del país y aliviar la canasta familiar del Archipiélago, pero nadie responde, a partir del fallo de la Haya cualquier país puede venir a pescar en las aguas internacionales de nosotros. La reserva se está yendo, ahora mismo hay veda langosta para los colombianos, pero todos los países: Nicaragua, Honduras, Estados Unidos, Jamaica y el que quiera venir, hace de las aguas del Archipiélago nuestra dispensa alimentaria sin tener en cuenta la preservación de las especies, capturan langostas bebés, ¿qué va a pasar con San Andrés?

Hasta que no haya un muerto allá, porque ya han asaltado, ya hay desaparecidos, ya hay tantas cosas allá en las aguas, ¿que no sabemos qué es? La Armada no da abasto para poder controlar la situación que se presenta allá. Ahora mismo hay enfrentamiento entre los mismos pescadores porque nadie pone atención a esto, de verdad, Ministro, nos había anunciado los diálogos el 29, pensaba, bueno, vamos a sentarnos a ver qué va a pasar con esto que convirtamos nuestra reserva de biosfera internacional donde nosotros todos nos sentemos, bueno, ya está lo que está ahí, vamos a organizarnos para que todos podamos controlar la preservación, el control, pero nadie dice nada, doctora Carmen, nos dicen que sí, que ya viene, que ya desde el 29 vamos a sentarnos a ver qué va a pasar con San Andrés, con el Archipiélago, ya lo que pasó, pasó, pero ¿qué vamos a hacer? cómo vamos a organizar el Archipiélago, las aguas del Archipiélago, para que nuestros pescadores puedan ir sin ningún problema allá afuera, que no haya enfrentamiento con ellos, que las personas que vengan a pescar en nuestra reserva, sean personas que también preserven nuestras especies y que eso realmente sea un pulmón para todo mundo, pero controladamente, ahora mismo estamos en veda, vuelvo y repito, pero solamente para los colombianos, para los del Archipiélago de

San Andrés, Provincia y Santa Catalina, entonces no solamente la citante es la doctora Juana, también soy yo, que velo por mi departamento.

Tenemos que tener la información sobre el relacionamiento de los tratados, de los convenios y uno casi tiene que arrodillado, tiene que estar pidiendo la información a la gente para poder tener una información clara. ¿Cuándo nos van a dar la información de todo lo que concierne? Ah, por ejemplo, los tratados, revisemos a ver qué va a pasar.

¿Qué significa ser departamento de fronteras? Sí, yo pienso que la Cancillería decía: ah no, es que nosotros no tenemos que ver con la implementación de la ley de Fronteras, pero hay que organizarnos. El señor Presidente dice, necesito que el Archipiélago de San Andrés sea la punta de lanza de Colombia hacia el Caribe Occidental, porque no solamente Nicaragua, es cómo vamos a ver nuestro relacionamiento con Centroamérica con el Caribe y poder darle una estrategia de desarrollo en el Caribe a Colombia y sobre todo al Archipiélago de San Andrés, necesitamos ponerle seriedad a esto, es bastante serio lo que está pasando en el Archipiélago, nosotros también, tenemos competencias, pero Colombia todavía no ha podido dimensionar lo que significa tener un departamento tan estratégico como el Archipiélago de San Andrés y con más de 7 fronteras, necesitamos realmente sentarnos a pensar. Yo pienso que deben decirnos ya qué es lo que va a pasar con el Archipiélago y cómo nosotros podemos aprovechar esa posición geográfica que no se ha aprovechado todavía, hemos venido tratando, tratando y tratando de que nos escuchen y no nos escuchan.

Ahí me comentaron que en la respuesta la autora Elizabeth Taylor, Vicecanciller, había ido a San Andrés, ¿con quién se reúne Elizabeth Taylor en San Andrés, doctor Coy? con un puñadito de gente, como dice el nuevo gobernador, dice, San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un departamento étnico donde todos merecemos respeto y donde todos tenemos que respetar una etnia, por lo tanto, tenemos que reunirnos con todas las instancias y sectores del departamento para poder tener una real visión de desarrollo para nuestras islas, entonces yo sí les pido, de verdad, un poquito más de consideración con el Archipiélago.

Vuelvo y repito, Colombia tiene una deuda con el Archipiélago, ¿qué más vamos a esperar? nuestros hombres tienen que emigrar de las islas de San Andrés a buscar una oportunidad cuando tenemos tantas competencias, el mar no solamente es la pesca, el mar es mucho más que eso, es diversificar la actividad de la gente de mar en las islas, pero para poderlo hacer, tenemos que tener realmente una visión exacta de qué va a pasar con todo ese mar que podría ser explotado y no se ha explotado porque no sabemos para dónde coger todavía, entonces, de verdad que yo necesito más información y necesito que nos sentemos, señor Vicecanciller, que nos sentemos a hablar sobre San Andrés, pero no con unos cuantos familiares míos, sino con todos y cada

uno de los habitantes, los Robinson, los Hooker, los Archibald, los González, los Pérez que también son residentes en el Archipiélago y ellos tienen que respetar la idiosincrasia y las prácticas ancestrales del pueblo raizal del Archipiélago, pero nosotros no lo podemos hacer si empezamos a dividir el departamento y nuestro gobernador es claro cuando dice, en San Andrés no debe haber división, todos los habitantes somos raizales y tenemos que defender las prácticas de una comunidad ancestral raizal del Archipiélago de San Andrés, Provincia y Santa Catalina.

Gracias, Presidente.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Señora Presidenta, muchas gracias.

Este Gobierno nos está acostumbrando a un desconocimiento absoluto de la institucionalidad, a desconocer la separación de poderes, a entender que nosotros no somos un apéndice del Gobierno, nosotros somos el Congreso de la República, exigimos respeto, no es que lo merezcamos, lo exigimos, a mí me parece que lo que sucedió con el Canciller Leyva se sale de toda norma de respeto entre 2 instituciones que deben trabajar de manera armónica, pero que se entiende que son separadas tanto el Congreso de la República como el Gobierno nacional y que esta Comisión haya citado en 9 ocasiones al Canciller Leyva y él no haya venido, ya deja de por sentado que el Gobierno desconoce la Rama Legislativa en Colombia, una falta de respeto absoluta el no venir durante 9 veces, al Congreso no, a la Cámara de Representantes, a la Comisión Segunda, porque yo sí lo vi en varias ocasiones visitando la Comisión Segunda del Senado, entonces también habrá que entender si es que la Cámara de Representantes es inferior al Senado de la República o ¿será que la Comisión Segunda de Cámara de Representantes es menos importante que la Comisión Segunda de Senado? esa pregunta habría que hacerla porque después de 9 citaciones, Leyva no vino, se citó al Canciller y vino el Canciller Murillo, fuimos deferentes con él, lo felicitamos y dijimos, al menos usted viene aquí a dar la cara a la Comisión Segunda, pero vino durante 15 segundos supremamente apurado porque se tenía que ir, tanto así que yo le dije no, pero escúcheme usted, porque yo soy de la Oposición y al menos para que me dé alguna respuesta, pero ya se iba a ir, o sea, él vino aquí simplemente de trámite, supremamente apurado, 15 minutos, habrá que agradecerle al Canciller que se digne a venir 15 minutos de su tan valioso tiempo.

El tiempo de nosotros también vale y nosotros también somos poder, en este caso el Poder Legislativo en el Estado Colombiano, 15 minutos, dijo que regresaba, después dijo que ya no volvía,

pero que a los 8 días, ya eso hace 15 días, se le cita y 25 minutos después de la hora que se había citado manda a decir que no va a llegar, que más falta de respeto, queremos, entonces nosotros por parte del Gobierno nacional y en este caso, de la Cancillería, pero más aún, nos informan que viene el Canciller, discúlpeme, señor Canciller, pero es que la citación era para las 8:00 a. m., y no estoy de acuerdo con que no haya nadie o que hayan unos cuantos, no, es que el Canciller tiene que estar a la hora que se le citó y si le dijeron al Vicecanciller, el Vicecanciller tiene que llegar a la hora que se le citó y no estar pendientes de si llegó o no llegó, es que el tiempo también es de nosotros; nosotros no tenemos porqué ajustarnos al tiempo de la Cancillería ni el Vicecanciller, si aquí se cita un funcionario del Orden Nacional, él tiene que estar a la hora que se le cite y no pendientes nosotros de si llega, no, es que ustedes llegan media hora después, el Canciller o el Vicecanciller a quien se cite, tiene que estar a la hora de la citación; se citó a las 8:00 y llegó a las 9:50, 1 hora y 50 minutos después.

Entonces aquí de parte del Gobierno nacional, señores de Cancillería, se está desconociendo, nuevamente vuelvo y repito, la separación de poder, aquí hay que respetar y respetar al Congreso de la República y sobre todo, respetar la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, por eso, señora Presidenta, nosotros acabamos de radicar, ya va a tomar la palabra mi colega y compañero de bancada, Vladimir Olaya, para que someta a votación la no aceptación de las excusas presentadas por el Canciller de la República.

Muchas gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante. Tiene la palabra el Representante Vladimir Olaya.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto, me aúno en todo sentido, eso hace parte del debate, me aúno, por supuesto, de manera absoluta en el sentir de todos y ya no sabe uno si es decepcionante, desmotivante, o qué cuando escuchamos siempre de todos los compañeros lo mismo, en el irrespeto a esta Comisión por parte particularmente de la Cancillería.

Yo quiero decir varias cosas antes de que sometamos a votación, Presidenta.

La proposición que acabamos de radicar con nuestros compañeros de la aceptación de la excusa extemporánea por parte de la Cancillería y es lo siguiente, decían mis compañeros anteriores que uno no siente que se está evadiendo la responsabilidad y uno hace el análisis sistemático, Carmen, que fuiste tú quien lo dijo, sabes que personalmente todo mi aprecio, pero en esto, creo yo, que nos debemos

sentir o debemos generar un sentimiento de unión, Carmen, no de Pacto Histórico, no sé si son o no de Gobierno, Independencia o en Oposición, aquí debemos nosotros generar un sentimiento de respeto y unificación de criterios por la Comisión.

Andrés, le pido el favor de que respete la intervención que es otra de las cosas que quiero decirle, nosotros a usted y a su compañero los hemos defendido y en el desayuno, usted, creo, Vicecanciller, se dio cuenta de que defendimos de una u otra forma a los enlaces que ustedes nos han traído acá, a los dos Andrés, pero es muy molesto e irrespetuoso que siempre cuando suceden cosas con la Cancillería, vengan aquí a tratar de cambiar el sentido de la intervención, señor Vicecanciller, estar en el confort de un nombramiento de Ministerio, de un Viceministerio o una designación o nombramiento, es espectacular, aquí nosotros no estamos nombrados, aquí nosotros estamos elegidos por un pueblo, aquí nosotros hicimos un proceso electoral para ganarnos la confianza, así como también, ustedes de manera imperiosa, categórica y autoritaria han querido pasar por encima ese derecho electoral, al Gobierno nacional sobre el del Congreso de la República.

Nosotros también, hicimos campaña, nosotros también, buscamos unos votos, nosotros también, fuimos elegidos por el Pueblo Colombiano, aquí nosotros no estamos representando a un Ministerio o a un viceministerio, por eso, Andrés y equipo, nuevamente se los digo, hoy por segunda vez, respeten, por favor, el criterio de cada uno de los congresistas de la Comisión Segunda; es molesto, Vicecanciller, que vengan aquí a tratar no a generar un plan de acción para la Comisión, es muy molesto que vengan aquí no a tratar de construir un plan de trabajo por beneficio de los 32 departamentos, es muy molesto que cuando se le acerque a uno le venga a decir, no estamos coordinando esto y esto en favor de la Comisión, sino en tratar de decir, esto sí, esto no, háganlo de esta manera; hombre, aquí todos tenemos Cédula, aquí todos tenemos un criterio suficiente y profesional e institucional para poder nosotros entrar a desfigurar o a descomponer, lo que nosotros tenemos y debemos decirle al Gobierno nacional y usted se ha dado cuenta, señor Vicecanciller, que siempre ha sido con respeto, con honorabilidad y con toda la justificación del caso.

De manera sorpresiva llega usted aquí a la Comisión cuando la Mesa Directiva nos dice que no venían, cuando los mismos enlaces nos dicen que para eso mandamos la excusa y que la podemos nosotros leer, que vayamos a hacer otras actividades diferentes a las congresionales. Con todo respeto, Canciller, pónganse de acuerdo también ustedes, así fue el mismo martes cuando el Canciller nos decía, en 15 minutos venimos acá, nos decían en una hora y media vienen y, por otro lado nos decían, vamos a suspender el debate para la próxima semana, eso no hace honor, señor Vicecanciller, a lo que ustedes deben decir, que salen a última hora, Carmen, para decir para esto sí y para otras cosas no, yo tengo

también registros de algunos de ustedes también cuando se salieron para no hacer quórum y no en otros proyectos, tú misma, ahí están unos registros audiovisuales, Carmen, entonces no vengamos nosotros a decir que para unas cosas sí y para otras cosas no o que ustedes sí lo apoyan para unas cosas y para otras cosas no, porque ustedes mismos han hecho eso, de hecho, aquí no ha operado, es decir, es impertinente tu aseveración específicamente para esto, porque ustedes mismos lo han hecho, entonces todo lo que está pasando acá, Carmen, muestra la evidencia de que sí se están eximiendo de responsabilidad para aclararnos a nosotros, a la Comisión Segunda, como se lo dijimos al doctor Murillo hace 9 días porque no fue el miércoles y, sino fue el martes, en que haga honor del respeto de clarificar a esta Comisión, a la opinión pública y al país, qué es lo que está pasando, más de 550 observaciones, lo dijimos y lo formalizamos a través del cuestionario que ellos nos hicieron.

Pero bueno, en fin, aquí podría yo durar media hora más desahogándome del sinsabor que tiene, señor Vicecanciller, la Comisión con el relacionamiento a la Cancillería, como lo dijo mi compañero, creímos que el tema era de cambio de Canciller con el doctor Murillo, con el que hablamos y acordamos en el buen sentido de la palabra a los ojos y a los oídos de los colombianos en el desayuno y estamos viendo que está siendo totalmente opuesto a eso, por eso, señora Presidenta, y mucho más, solicito que someta a votación la proposición radicada a la Mesa Directiva, de la aceptación o no de la excusa extemporánea presentada por la Cancillería.

Señora Presidenta, muchas gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante Bañol.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial para usted y la Honorable Mesa Mirectiva, para los compañeros y compañeras que nos apoyan en la Secretaría, un saludo para los colegas y las colegas de esta Comisión; señor Vicecanciller, muchas gracias por su presencia y a todos los ciudadanos que nos siguen a través de los distintos medios de información y comunicación y de las redes sociales.

En primer lugar, quiero, colegas, compartir el sinsabor, también comparto el sinsabor, Vicecanciller, porque los acuerdos y los compromisos que se hacen hay que cumplirlos y así como lo dije en el desayuno la semana pasada, estoy firmemente convencido que se debe mantener el efecto vinculante constitucional y legal en el ejercicio del control político, el cual respaldamos para exponer nuestras posiciones diversas y diferentes respecto del tratamiento de los distintos temas y antes de profundizar en la intervención, lo digo haciendo un esquema de comillas o paréntesis porque tenemos posiciones diversas respecto del procedimiento y el contenido

de los debates de control político y de las mociones de censura, yo en lo particular creo que ambos ministros, ayer quien estuvo en la Cámara baja, el doctor Jaramillo; quien estuvo en la Cámara alta, el Ministro de Defensa, respondieron y se apegaron al procedimiento, entonces compartiendo ese sinsabor, quiero, Honorable Presidenta, señor Secretario, que nos ubiquemos, por favor, en el procedimiento.

Yo reiteradamente he sido muy insistente en que nosotros como congresistas integrantes del Poder Público Legislativo, tenemos que apegarnos estrictamente a lo contenido en la Ley 5ª de 1992 y en ese sentido, es muy importante y solicitaría de la manera más atenta y respetuosa al señor Secretario, que actúa como notario en jefe de esta Comisión, que se me sirva certificar si la suspensión al debate de control político ya se retomó y quiero hacer énfasis sobre el procedimiento, insisto, compartiendo el sinsabor porque para allá voy con el cierre de esta intervención.

Este debate ya se inició, que la ciudadanía lo tenga claro, por supuesto, esta intervención dará, desde luego, lugar a las controversias que apenas son lógicas en este escenario natural de la democracia, el debate y podemos revisar los registros porque yo fui el último que intervino en público con el micrófono en la sesión del 5 de marzo de 2024, el debate quedó suspendido y esa es una figura procedimental habilitada en la Ley 5ª, entonces, primera precisión, este debate ya inició y en mi opinión, la mía y en mi interpretación de la Ley 5ª, la mía, no puedo hablar por ninguno de ustedes, sino por este Congresista de la Circunscripción Especial Indígena, este no es un nuevo debate, señora Presidenta, es un debate que ya inició y se suspendió desde mi lógica por dos razones fundamentales, sí, yo generalmente intento escuchar, colega Vladimir, generalmente tenemos los debates, pero estoy haciendo y lo hago de una vez invoco la Moción de Procedimiento, porque prima sobre la votación del tema si se acepta o no la excusa, los dos argumentos centrales para suspender ese debate, uno era que habían citaciones para otros debates de control político a la misma cartera, entonces se permitió que se ampliara el cuestionario.

Y dos, que el señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado no olvidemos eso, nos comentó que tenían una visita de múltiples niveles internacionales y uno de ellos, hablamos del zar antidrogas, justamente lo que motiva la excusa de una orden expresa de su superior jerárquico, en una república unitaria de corte presidencialista y justamente está en la Comisión, de alto nivel del periodo sesenta y sieteavo de las Naciones Unidas, hablando de droga y delito que también efectivamente nos referenció, entonces si el debate ya se retomó, como es mi interpretación en la Ley 5ª, porque estamos hablando ya sobre la excusa de la no presentación en la continuidad de este debate del señor Canciller, pues tenemos que resolverlo, ¿vamos a cerrar el debate con las conclusiones de los proponentes o lo vamos a mantener suspendido?

Segundo, es muy importante que se le diga a la opinión pública colombiana cuál es el objeto de este debate y justamente el 5 de febrero todos reconocíamos la disposición del Canciller encargado, pero por el tiempo en el que ha estado encargado también los vacíos en materia de la precisión de la información y hoy tenemos al señor Vicecanciller que conoce, recuerde que este debate lo citó usted, Vladimir, por el tema de la Agencia Jurídica del Estado principalmente y que el cuestionario que se le adicionó es por el tema de la Thomas Greg, que estamos acá defendiendo la soberanía nacional y tenemos un debate de orden jurídico y administrativo, uno político en el marco de esta Comisión, y el Congreso de la República y uno jurídico administrativo en el marco de la contratación, entre las partes en ese orden de ideas desde el punto de vista de este Representante la excusa tiene validez en tanto fue una orden del superior jerárquico, sin embargo, también hay que decir, señor Vicecanciller, que el procedimiento no lo están cumpliendo tácitamente y yo quiero dejarlo también acá reconocido, Vladimir, porque el Movimiento Indígena se ha caracterizado por fijar posición y por allanar la razón a quien la tiene y el procedimiento no se ha cumplido, en tanto, doctora Juana, el cuestionario alusivo a las otras preguntas que se aceptaron que se adicionaran, no fue radicado dentro de los términos contenidos en la Ley 5ª y faltará más quitarle la razón a ustedes en ese sentido y desde ahí faltamos al procedimiento, pero es necesario reiterar que en materia de excusa es una justificación válida.

Con todo esto le pido, entonces a la Secretaría que nos certifique si reaperturamos el debate y como también me queda el sinsabor, no por usted, doctor Coy, porque siempre ha estado en la Comisión, hay que decirlo, pero sí es necesario que el compromiso que estableció el doctor Murillo, que no lo está incumpliendo por una razón distinta a una orden de su superior jerárquico, se cumpla y venga y le demos la cara a la Comisión y le demos la cara al país y hagamos el debate en el marco del respeto sobre el caso Thomas Greg que hoy es el que tiene el ojo de la opinión pública especialmente porque puede llegar a representar una afectación sobre los derechos a la libre movilidad por el globo terráqueo de cualquier ciudadano colombiano.

Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien. Tiene la palabra la Representante Carmen para su réplica.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Aquí acaba. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir el doctor Bañol, pero quiero decirles que este cuestionario no fue que se aceptó adherir unas cuantas preguntas más, no, a mí la Presidenta me pidió el favor de que por tener el

tiempo del señor Canciller, que es tan ocupado, unir el debate y yo acepté unir el debate, ese es un punto.

El otro punto que quiero aclarar es que está bien, doctora Carmen, que es supremamente importante la participación del señor Canciller en Viena, porque es uno de los temas que le urge al país, pero también es cierto, doctora Carmen, que él tiene que valorar, entonces la semana pasada aplazó porque iba a una reunión a Quibdó, entonces ¿qué es más importante?, ¿cuál es la prioridad?, respondernos a nosotros que tenemos que llevar una información a la comunidad del país y, yo sé que también es importante lo de Quibdó, pero primero estaba esto, sin embargo, accedimos, entonces ¿cuál es la prioridad realmente para la Cancillería?, por ejemplo, se hubiera dado, lo que yo no acepto es que, entonces no hay prioridad para nosotros y aceptamos aplazar el miércoles pasado porque iba a una reunión importante en Quibdó, entonces esto no es importante para la Cancillería.

Y hemos venido insistiendo no solamente con el doctor Murillo, porque el doctor Murillo es un caballero y la relación de él con nosotros es muy buena, pero resulta que es la Cancillería que estamos pidiendo, también cada vez que yo voy a buscar al doctor Coy, es con el único que no tengo problema, porque con el Canciller nunca tuve, la doctora Elizabeth nunca me contesta, aparte de que soy paisana de ella y casi familia, no me contesta, pero el doctor Coy siempre me contesta, entonces la idea no es atrasar la información, es tener la información oportuna para la comunidad de este país, que lo está desde que nosotros le demos la información; lo paran a uno los medios de comunicación uno cómo va a inventarse cosas que no tenga con exactitud, necesitamos tener la información.

Uno de los problemas de este país, señor Vicecanciller, es precisamente las comunicaciones y nosotros, como decía nuestro Canciller Murillo, somos la junta directiva de ustedes, de la Cancillería, entonces como junta directiva de ustedes necesitamos tener la información para poder defenderlos a ustedes mismos ante la opinión pública, porque a diario se les dicen unas cosas y dicen las otras, pero cuando nos aborden a nosotros, tenemos que tener la información porque a mí no me gusta equivocarme, entonces, de verdad que yo quiero decir que todos los temas son importantes y necesitamos tener la información, si nosotros tuviéramos la información o nos atendieran, pero es aplazar y aplazar y aplazar, entonces necesitamos es tener la información para poder tener una relación realmente como junta directiva de ustedes. Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante.

Yo, como Mesa Directiva también me uno a mis compañeros a ese llamado de atención que es una falta de respeto con nosotros, con los compañeros representantes que hemos venido muy juiciosos

estudiando para este debate y que hoy llegue después de la sesión, que después de la citación llegue la excusa, es una falta de respeto, señor Canciller, hacia nosotros y hacia la comunidad, porque esto estaba anunciado y muchas personas están conectadas y hoy la excusa llegó a las 8:20 a. m., y segundo, la citación era a las 8:00 a. m., señor Ministro, no era a las casi a las 10:00 a. m., que usted llegó, ustedes no le avisaron a la Mesa Directiva ni a la Secretaría General, entonces yo me uno a mis compañeros hoy y me parece una falta de respeto no solamente con nosotros, sino con el Pueblo Colombiano, nosotros estamos aquí porque nos eligió el pueblo y yo también vengo de un departamento súper apartado donde tenemos muchísimos problemas, problemas con el tema de Perú, con el tema de Brasil y también estamos abandonados allá porque ustedes si no paran bola aquí a la Comisión, mucho menos por allá tan lejos, que les da pereza ir porque les pican los zancudos, porque hace calor, entonces a mí me parece, señor Ministro, que no debe ser así, que le den prioridad a otras cosas así como van a Senado ¿por qué no vienen a la Comisión de Cámara?, nosotros también fuimos elegidos por el pueblo igual que los de Senado; nosotros aquí no somos los notarios de ustedes. Entonces, yo también me uno, sé que hay una proposición, me acaba de avisar la Secretaría General, certifique, señor Secretario, ¿a qué hora llegó el documento? el señor Ministro llegó tarde, después de que nosotros ya habíamos iniciado, ya se había aprobado un Orden del Día, entonces me parece una falta de respeto.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Señora Presidenta, el debate pasado solicitó el Ministro la suspensión y la aceptó la Comisión, del debate, obviamente, habían dos debates diferentes, la Proposición número 24 y las Proposiciones número 25 y 26, ah no, la 24 era la que se estaba desarrollando la vez pasada y había otro debate que eran las proposiciones para el día siguiente, número 26, 27 y 28, ¿qué se hizo?, se habló con los diferentes representantes y el Ministro para que conciliaran una fecha donde él tuviese la tranquilidad de poder asistir, no fue el martes que inicialmente se dijo porque tenía citación en la Comisión Segunda del Senado de la República, en la cual, según vi, ayer estuvo allí presente, ¿qué sucede?, se citó para el 28 con un orden del día donde continuaba la sesión, la suspensión del debate que se había suspendido como un punto del orden del día.

Y posteriormente, en otro punto del orden del día, el siguiente debate de las proposiciones a las que me referí, las número 26, 27 y 28 debido a lo que se presentó con el señor Canciller, el señor Ministro que no podía asistir y que se lo expresó a la Representante Juana Carolina Londoño en horas de la noche y ella vio el mensaje esta mañana y se comunicó conmigo, pero no tenía yo oficialmente ningún recibido en la Comisión y se lo expresé a ella a las 8, yo estuve aquí muy temprano y a las

8:20 llegó la excusa donde delegaba al Viceministro Coy para la sesión de hoy; ya la Representante Juana Carolina hizo la manifestación de que el Viceministro no podía llegar a las 8, sino a las 9:30 a. m., fue lo que escuché, por lo tanto, se abre la discusión, se llama a lista, se lee el orden del día, se aprueba, se inicia con el punto las actas y luego el punto del orden del día donde continúa el debate de control político que fue suspendido la semana pasada y el Representante Vladimir Olaya pide la palabra y dice que va a presentar una proposición diciendo que somete a consideración la no aceptación de la excusa por parte de la Comisión y la radica, donde pide también que se suspendan los debates programados para el día de hoy, eso está, la suspensión de un asunto en el artículo 77 de la Ley 5ª cuando qué dice: suspensión de un asunto por haberse turbado el orden de las cámaras durante la consideración de cualquier asunto convenga definir a juicio del Presidente, este dispondrá de la decisión, entonces presenta una proposición que hay que someterla a consideración al pleno de la Comisión.

Yo, por lo tanto, certifico que aquí está la proposición a la que debo dar lectura y puede ya la Presidenta someter a consideración la proposición que tiene de los representantes Vladimir, Berrio, Juana Carolina Londoño, Álvaro Londoño, Guarín, Bocanegra, Jay-Pang y otra firma que no conozco, entonces eso es lo que me ha pedido la Presidencia, yo le certifico a usted, el Representante Bañol lo que le acabo de explicar y voy a permitirme leer la proposición para que la sometan a consideración, o sea, la proposición dice que se suspendan los dos debates.

Continuamos con el orden del día y terminamos, entonces.

Bogotá, 13 de marzo de 2024.

Señores Mesa Directiva - Comisión Segunda

Cámara de Representantes.

Por medio de la presente me permito solicitar la no aceptación de la excusa presentada extemporáneamente por la Cancillería, y por lo anterior, suspender los debates programados en el orden del día de la sesión.

Presentada por los congresistas Vladimir Olaya, John Jairo Berrio, Juana Carolina Londoño, Elizabeth Jay-Pang, Mónica Karina Bocanegra, Alexander Guarín, Álvaro Londoño, Luis Miguel López y Erika Sánchez.

Entonces, está leída la proposición para que la someta a consideración.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración la proposición leída, se abre el registro, señor Secretario... Dígame, Representante.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Lo tengo que hacer manualmente, entonces voy a proceder a llamar a lista.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

No, yo ya sometí a votación, yo siempre doy garantía, representantes, pero sí, ya cerré y estábamos en votación, acabó de decir el Secretario que registro no hay porque no funciona y que va a llamar lista él, lo acaba de decir, yo ya sometí a votación.

Yo siempre le he dado la palabra, Representante.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

La proposición que se sometió a consideración es la que acabo de leer y voy a llamar a lista, que es donde se suspenden los debates que hoy están en el orden del día y no se acepta la excusa.

**Hace uso de la Palabra el Honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:**

Necesito el uso del micrófono para que esto quede en público, Presidenta.

Dejo mi voto, no, porque en el momento que abrieron, llamaron, abrí la votación, levanté la mano, las garantías tienen que ser para todos, mi voto es NO.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

HONORABLES REPRESENTANTES	SÍ	NO
Aljure Martínez Willian Ferney	-	
Bañol Álvarez Norman David		x
Berrio López John Jairo	-	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	-	
Calle Aguas Andrés David	x	
Giraldo Botero Carolina	-	
Guarín Silva Alexander	x	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	x	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	x	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	x	
López Aristizábal Luis Miguel		
Niño Mendoza Fernando David	x	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	x	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		Excusa
Ramírez Boscán Carmen Felisa	x	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	x	
Toro Ramirez David Alejandro		Excusa

Señora Presidenta, son 12 votos por el SÍ, 1 por el NO, por lo tanto, ha sido aprobada la proposición donde no se acepta la excusa del señor Canciller y se suspenden los debates establecidos en el orden del día para hoy.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continuamos con el orden del día, señor Secretario.



**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta.

Sexto, anuncio proyectos de ley para discusión y votación en primer debate:

- **Proyecto de Ley número 237 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero y se crea el Premio Nacional de las Artes Fernando Botero y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 296 de 2023 - Cámara, Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 300 de 2023 Cámara, Por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1824 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara 297 de 2023 - Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria de obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas con ocasión del primer centenario de su natalicio.**

Publicaciones ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1765 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango institución redefinida por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores para preservar el legado de la pintora y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza para financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**

Ponencia primer Cámara. *Gaceta del Congreso* número 20 de 2024.

Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Hace uso de la Palabra La honroable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Presidenta, termino mi intervención haciendo una invitación a cada uno de mis compañeros de la Cámara

y de la Comisión Segunda, el próximo jueves y viernes 21 y 22 de marzo llevaremos a cabo un evento que se llama “*Diplomacia de Ciudad*”, es un evento que, inicialmente íbamos a hacerlo con la Comisión Segunda para la semana del 26 de febrero, pero para esa fecha teníamos el viaje a Cartagena, por lo que decidimos en apoyo del Presidente de la Cámara, doctor Andrés Calle, poderlo hacer como Cámara de Representantes, esa proposición fue aceptada por ustedes, pero quiero hacer extensiva la invitación a todos y cada uno de mis compañeros; la idea es poder estar en la Ciudad de Manizales, la ciudad de las puertas abiertas, jueves 21 y viernes 22 del mes de marzo.

La idea es que, quienes nos acompañen, tomar el vuelo de las 9:46 a. m. a la Ciudad de Pereira, ahí tenemos transporte y toda la logística, entonces es importante que me confirmen de aquí al viernes porque para nosotros como caldenses, aquí hay dos compañeros, quien me acompañó en la proposición, queremos atenderlos; ya tenemos confirmada la asistencia, este es un evento del Congreso de la República y Alcaldía de Manizales, donde ya tenemos confirmados 9 embajadores que nos acompañarán, tenemos algunos invitados también internacionales en temas de cooperación internacional y vamos a hacer algunos foros en temas de educación, en foros de cooperación internacional y es importante que ustedes, queridos compañeros, nos acompañen, entonces los estaremos llamando a sus enlaces de aquí al viernes para que me digan y poder coordinar toda la logística. A la señora Presidenta, a la Mesa Directiva también, supremamente invitados para que estén en esa linda ciudad y que los podamos atender como se merece esta Comisión Segunda.

Muchas gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Continúe, señor Secretario.

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí, señora Presidenta.

Hay una proposición de citación a debate de control político.

**Proposición de citación a Debate y Control Político**

Con fundamento en lo anterior, en el numeral 3 del artículo 6° de los artículos 234 y 237 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones concordantes y vigentes, solicito muy respetuosamente se cite a debate de control político al ministro de Comercio y Fiducoldex, asimismo invítese a la Directora de Procolombia para que en el marco de sus competencias y funciones, rinda informe y absuelva los interrogantes relacionados con el contrato de la Casa Colombia en Davos, Suiza en el marco del Foro Económico Mundial de 2024 y demás relacionadas con el funcionamiento de la entidad. Se anexa cuestionario y se enviará para su contestación.

Fue presentada por los representantes John Jairo Berrio López, Vladimir Olaya Mancipe, Juana Carolina Londoño y Álvaro Londoño.

Está leída la proposición, señora Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración la proposición, ¿la aprueban, honorables representantes?

**Hace uso de la Palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:**

Sí la aprueban, señora Presidenta.

Está agotado el orden del día.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Siendo las 10:45 a. m., se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.


**ADJUNTOS:**

- Orden del día del 13 de marzo de 2024.
- Oficio de Acreditación.


Excusa de la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.

Excusa del honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez.

- Excusa del Ministro de Relaciones Exteriores.
- Proposición número 29 - No Aceptación de la Excusa del Ministro de Relaciones Exteriores por los honorables Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jhon Jairo Berrio López, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizabal, Érika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y Alexander Guarín Silva.
- Votación de la no Aceptación de la Excusa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Suspensión de los Debates del orden del día.
- Proposición número 30 - Citación a Debate de Control Político al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a Fiducoldex.
- Informe Proceso de Pasaportes – Ministerio de Relaciones Exteriores

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período	CÓDIGO: L-M.C.3-482 VERSIÓN: 01-2026 PÁGINAS: Página 38 de 79
---	--	---

**- ORDEN DEL DÍA DEL 13 DE MARZO DE 2024:**

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Orden del Día</b> Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período	CÓDIGO: L-M.C.3-482 VERSIÓN: 02-2024 PÁGINA: 3 de 4
---	--	---

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024  
Segundo Período marzo 16 de 2024 al 16 de diciembre de 2024  
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA  
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de marzo de 2024

Hora: 8:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III


APROBACIÓN DE ACTAS


✓ Acta No. 5 del 12 de septiembre de 2023  
✓ Acta No. 7 del 20 de septiembre de 2023

IV

CONTINUACIÓN DEBATE PROPOSICIÓN No. 24  
(13 diciembre 2023)

Por medio de la presente proposición solicito que, basado en la sección 2A (Citación para información), del capítulo décimo, artículo 237 de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período	CÓDIGO: L-M.C.3-402 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINAS: Página 39 de 79
---	--	---


	<b>Comisión Segunda</b> <b>Orden del Día</b> Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período	CÓDIGO: L-M.C.3-482 VERSIÓN: 01-2026 PÁGINA: 3 de 1
---	--	---

**ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN.** Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarios de las Cámaras.


En razón del fundamento jurídico anteriormente expuesto, solicito SE CITE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al canciller de la república **ÁLVARO LEIVA DURÁN**, para que en el marco de sus funciones responda sobre el proceso contractual de los pasaportes.

Es imperativo que el funcionario citado explique:

1. ¿Puede el Canciller explicar la naturaleza de su interacción con la directora Martha Lucía Zamora con respecto a la licitación de los pasaportes y describir el contexto en el que se produjeron los alegatos de gritos y reprimendas?
2. ¿Cómo responde el Canciller a las acusaciones de comportamiento inadecuado en su trato con la directora Zamora y cómo esto afecta la imagen de la Cancillería?
3. ¿Cuál fue la postura de la Cancillería en el Comité de Conciliación? ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos esbozados por la Cancillería para oponerse a la postura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado?
4. ¿Cuál fue la incidencia del Canciller en la decisión del Presidente de la República de solicitar la renuncia de la Directora de la Agencia de Defensa Jurídica Martha Lucía Zamora?
5. ¿Estaba el Canciller al tanto de alguna reunión en París relacionada sobre la licitación de pasaportes?, En caso de ser afirmativa la respuesta ¿cuál era su propósito? ¿Quién autorizó la reunión? ¿Quiénes participaron en la misma? y ¿Cuál es el papel de cada uno de los funcionarios que asistieron?
6. ¿Qué intereses y participación ha tenido Jorge Leyva hijo del Canciller y Juan Carlos Lozada alto funcionario de la entidad en el proceso de licitación de los pasaportes?
7. ¿Tenía conocimiento el Canciller sobre las presuntas irregularidades en el proceso de licitación y cuál fue su papel en dicho proceso?
8. ¿Cómo se han defendido los intereses del Estado en el proceso de licitación de los pasaportes? ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para proteger el erario público y evitar afectaciones al estado por las decisiones adoptadas en el proceso?
9. ¿Qué medidas ha tomado o planea tomar el Canciller para asegurar la transparencia y la integridad en los futuros procesos de licitación bajo su jurisdicción y en el proceso actual de licitación de los pasaportes?

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 40 de 79
---	--	-----------------------	--

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Orden del Día</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F8	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 9 de 1
---	--	----------------------	--

10. ¿Cómo está colaborando la Cancillería con la investigación realizada por los entes de control sobre las presuntas irregularidades en la licitación?

11. Frente a las alegaciones de irregularidades, ¿qué procedimientos internos y acciones correctivas están siendo revisados o implementados para prevenir tales situaciones en el futuro?

12. ¿Se hicieron modificaciones al manual de contratación de la Cancillería bajo los cuales se basó la decisión de declarar desierto la licitación para la adjudicación del contrato para la elaboración y expedición de los pasaportes? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿bajo qué marco legal se hicieron? ¿Cuál fue el fundamento legal para hacerlo?

13. ¿Bajo qué argumentos técnicos y jurídicos se sustentó la urgencia manifiesta declarada por la Cancillería para la celebración de la contratación directa con el mismo oferente que quedó adjudicatario del proceso de licitación declarado desierto en primera instancia?

14. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la existencia en la entidad de licitaciones con un solo oferentes?

15. ¿Cómo asume el Canciller su responsabilidad institucional frente a estos alegatos y cuál es su perspectiva para restablecer la confianza en su liderazgo y rigor técnico en materia de contratación estatal?

16. Comparta un informe detallado sobre el proceso contractual para la elaboración y expedición de los pasaportes, mediante el cual se informe quienes son los responsables y tomadores de decisiones frente a las anomalías que han sido expuestas en las diferentes instancias del proceso de licitación pública para la elaboración de los pasaportes.


Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la HR. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, en sesión de 13 diciembre de 2023.

V


DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES

**PROPOSICIÓN No. 26**  
(21 de febrero de 2024)

Con fundamento en las facultades constitucionales de Control Político del congreso de la República, Desarrolladas legalmente a la Ley 5ª de 1992, presento a consideración de los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes la siguiente proposición.

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 42 de 79
---	--	-----------------------	--

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Orden del Día</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F8	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
---	--	----------------------	--


conforme, gastos de desplazamiento y demás.

Continuando con lo antes enunciado, hay una grave violación al art 209 de la Carta Magna, principios constitucionales que son impartidos a la administración por el principio irradiador, violando el principio de economía y eficacia. Pero además el segundo inciso que es de gran importancia, el cual me permito citar: *“Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.* La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. (cursiva y negrita fuera de texto)”


Ahora bien, en el presupuesto para el año 2024 se debió prever, y justificar por el Ministerio de Relaciones Exteriores la necesidad manifiesta de la creación de dichas embajadas, basado en un soporte diplomático, normativo, económico y de conveniencia, a la luz del Principio de planeación, que está enfocado al manejo de planes de acción, adquisición, contratación pública y por supuesto el enfoque del gasto público, que es de mayor relevancia.

De lo anterior cabe citar lo dispuesto en la decisión proferida en sentencia 19730 de 2012 del Honorable Consejo de Estado, del cual me permito citar *“(…) la ausencia de planeación ataca la esencia misma del INTERÉS GENERAL, con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también para el patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrada en todo contrato estatal. Se trata de exigirles perentoriamente a las administraciones públicas una real y efectiva racionalización y organización de sus acciones y actividades con el fin de lograr las fines propuestos por medio de los negocios estatales. Si bien es cierto que el legislador no tipifica la planeación de manera directa en el texto de la Ley 80 de 1993, su presencia como uno de los principios rectores del contrato estatal es inevitable y se infiere: de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales; de los numerales 6, 7 y 11 a 14 del artículo 25, del numeral 3 del artículo 26, de los numerales 1 y 2 del artículo 30, todos de la Ley 80 de 1993; y del artículo 2 del Decreto 01 de 1984”, según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de las fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y obtener un desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunes. (...)” (negrita y subrayado fuera del texto original)*

El Gobierno Nacional se ha encargado de promocionar e incentivar la política de austeridad del gasto, basándose en la sana crítica los primero quienes deben acoger la directriz de la suprema autoridad administrativa deben ser por supuesto los diferentes directores de las

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 41 de 79
---	--	-----------------------	--

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Orden del Día</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F8	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
---	--	----------------------	--


Teniendo en cuenta los altos costos en que el estado tiene que incurrir con la apertura de embajadas y en sintonía con la política de austeridad del gasto promovida por el Gobierno Nacional, cítese a debate de control político ante esta comisión al Señor Canciller/ Ministro de Relaciones Exteriores, para que en el marco de sus competencias den a conocer la necesidad de la creación de estas Embajadas, los costos que conllevan dicha acción, los cargos y salarios, pero a su vez los demás costos que se generan con la creación de los cargos y la forma en que se van a suplir dichas vacantes.

**NECESIDAD**


El Ministerio de Relaciones Internacionales, tiene como fin, la salvaguarda de nuestros connacionales en el exterior, promover los intereses nacionales, de acuerdo con las necesidades de las relaciones bilaterales y multilaterales del país, esto bajo lo consignado en el art 9 de la carta magna. El jefe de la diplomacia del país, tiene a su cargo la creación o cierre de embajadas, según estén las relaciones diplomáticas, o llamar a consulta a sus embajadores, entre unas de las funciones asignadas al jefe de esta cartera. Ahora bien, es cierto que se intenta tener más embajadas a nivel mundial, con el fin de fortalecer las brechas entre los estados y un respaldo para cada uno de los colombianos en el exterior.

Sin embargo, es necesario que el jefe de esta cartera se presente ante esta comisión, con el fin de que explique la necesidad de ABRIR ESTAS 9 EMBAJADAS, que genera altos costos para la nación, incumpliendo la política de austeridad del gasto público, y sobre todo aumentaría el déficit fiscal que se alega por parte del Señor Presidente de la República. Si bien este tiene la potestad discrecional de la creación de estas embajadas y la designación de sus embajadores, para el suscrito no está plenamente justificada la necesidad de esta inversión y el posible retorno para el País, en este momento que necesitamos ejecución del gasto en los proyectos prioritarios, para disminuir la inflación y la generación de empleo en el territorio, con la cual se solicita la presente citación a Control Político.

Ahora bien, la pertinencia de tener una embajada en cada uno de los países se debe analizar de acuerdo con los posibles convenios estratégicos y salvaguarda de los nacionales en dichos países, ya que los costos de la creación de una embajada son demasiado altos, de acuerdo con todos los requerimiento que se necesitan, partiendo de la adquisición por el gobierno nacional de una sede propia en el país donde va a funcionar, conforma que esta será territorio Colombiano, a esto agregándole la adecuación y mobiliario de la misma y sumado a lo anterior la adquisición de él o los vehículos que requieran los diplomáticos adjuntos a la embajada y sin hablar del alto salario que tiene un Embajador y el equipo del trabajo,

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 43 de 79
---	--	-----------------------	--


  

	<b>Comisión Segunda</b> <b>Orden del Día</b> <b>Período Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F8	VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1 de 1
---	--	----------------------	--


carteras, ya que ya sufrimos una reforma tributaria que afectó gravemente el bolsillo de los colombianos y que a la fecha tiene mucho recaudo, pero no porcentajes altos de ejecución en el presupuesto; sin embargo, la cartera de relaciones exteriores viene generando graves faltas con efectos tanto jurídicos como económicos, creo 9 nuevas embajadas, 160 nuevos cargos, costo que debemos asumir los colombianos y sin tener el pleno conocimiento si está plenamente justificado esta inversión, ya que como pudimos ver en la vigencia 2023, el gobierno tuvo que solicitar una adición presupuestal de 16.9 Billones de pesos, con lo cual se ve una clara incoherencia en su actuar.

**QUESTIONARIO**

1. ¿Señor Canciller, puede explicarle a esta comisión cuántas, y cuáles nuevas embajadas se abrieron o se está en trámite de crear, para este periodo 2024?
2. ¿De acuerdo con la información entregada con base a la pregunta anterior, informe cuales y cuantos cargos se crearon o se están en trámite de crear por parte de la cancillería para el abastecimiento de dichas embajadas?
3. ¿Se informe cual es el medio que va a utilizar su cartera para escoger las personas que asumirán estos cargos?
4. ¿Puede informar el salario y las prestaciones de cada uno de los nuevos embajadores discriminado, por salario, gastos de seguridad social y prebendas con los que cuentan estos cargos diplomáticos?
5. ¿Canciller, puede explicarle a esta comisión la necesidad o beneficios que trae al país la apertura de estas embajadas?
6. Ahora conforme a lo enunciado anteriormente, ¿de la creación de las embajadas en mención, informe de manera detallada, discriminada y minuciosa, de cada uno de los gastos que debe afrontar el Gobierno Nacional, (compra de inmuebles, de vehículos, costos de funcionamiento de estos despachos diplomáticos)

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 44 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINA	1 de 1
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período</b>			

y si esto se prevé conforme al principio de planeación el cual es intrínseco a la función pública.

- ¿En el presupuesto solicitado por el Ministerio de Relaciones exteriores, contempló dentro de su planeación la creación de dichos cargos, en la elaboración del presupuesto 2024?
- Presupuesto desagregado de relaciones
- ¿Cifras de las exportaciones que tiene Colombia con los países donde se van abrir dichas embajadas?
- ¿Cifras de los colombianos que se encuentran radicados en estados países?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R ALEXANDER GUARÍN SILVA. Aprobada en sesión de la Comisión el día 21 de febrero de 2024.


**PROPOSICIÓN No. 27**  
(21 de febrero de 2024)

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner a consideración de los Honorables Representantes de esta célula legislativa, la presente proposición para citación a debate de control político al Ministro de Relaciones Exteriores (e) con el fin de discutir sobre "LAS DENUNCIAS POR USO INDEBIDO DE SEDES CONSULARES DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR CON PRESENTOS FINES POLÍTICOS, LAS REITERADAS SALIDAS EN FALSO DE EMBAJADORES DEL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL Y EL SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MINISTERIO EN ANTERIORES DEBATES DE CONTROL POLÍTICO".


Para el buen desarrollo del debate, cítese al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (e) Luis Gilberto Murillo.

**CUESTIONARIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

- ¿Existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un protocolo que defina los usos especiales que pueden tener las sedes de las embajadas, distintos a la actividad


	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 45 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			


	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINA	1 de 1
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período</b>			

misional para las cuales fueron creadas y de ser así que requisitos y actividades específicas se puedan cumplir al interior de una sede diplomática de nuestro país en el exterior??

- ¿En el caso de la Embajada de Colombia en México y el presunto uso de la sede diplomática para grabación de un video con fines políticos por parte de un militante del Partido MORENA de México, dicha actividad fue reportada al Ministerio de Relaciones Exteriores o por el contrario el Embajador goza de autonomía para el uso sin restricciones de la sede diplomática?
- El sindicato de la Cancillería Unidiplo, expresó mediante derecho de petición enviado al Embajador de Colombia en México, su preocupación por el uso de la sede diplomática para grabar un video con fines electorales por parte de un político mexicano, el diputado mexicano Ternístocles Villanueva. Sin embargo, es necesario precisar si de oficio los mecanismos de control interno establecidos en la Cancillería se activaron para hacer monitoreo a la denuncia registrada en medios de comunicación.
- En el caso del Embajador en México Álvaro Moisés Ninco Daza, en qué etapa procesal avanza el recurso de apelación frente a la decisión que tomó en noviembre del año anterior el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que tumbó su nombramiento.
- Reseñar los avances y/o conclusiones de los procesos de seguimiento interno que se derivaron luego de conocer algunas denuncias sobre casos de maltrato laboral protagonizados presuntamente por el Embajador en México Ninco Daza así como entregar un informe sobre el trabajo conjunto que han realizado el citado Embajador y el Cónsul de Colombia en México Andrés Camilo Hernández.
- Entregar detalles sobre cómo la Embajada de México en Colombia ha atendido la problemática de inadmisión de colombianos al ingresar a varios aeropuertos de México y su traslado al llamado "cuarto del rechazo".
- Relacionar el número de ciudadanos colombianos que han sido inadmitidos en México entre los meses de julio del 2022 y diciembre de 2023.
- ¿Cuál es la razón específica para que el gobierno mexicano haga caso omiso a los


	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 46 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			


	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINA	1 de 1
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período</b>			

compromisos que adquieren en las mesas bilaterales de migración que se han establecido precisamente para evitar la inadmisión de connacionales?

- En Colombia la ley permite que los nombramientos de embajadores no sean de personas de carrera diplomática obligatoriamente. Sin embargo, la Comisión Evaluadora de Méritos juega un papel importante en la selección. Pese a ello los conceptos que se emiten en ella pocas veces tienen eco a la hora de tomar la decisión de nombramiento, ¿a qué obedece el no tener presente los criterios de la Comisión?
- Suministrar un Informe detallado sobre los cambios realizados en el Ministerio de Relaciones Exteriores desde la posesión del Ministro Álvaro Leyva hasta la actualidad, incluyendo la creación de nuevas embajadas, designación de Ministros Consejeros, Consejeros de Relaciones Exteriores, asesores, Segundos Secretarios de Relaciones Exteriores, cargos profesionales y auxiliares de Misión Diplomática, así como los cambios en la planta de personal, con justificaciones y razones para dichos cambios.
- Confirmación sobre la existencia del decreto emitido el 5 de febrero de 2024, mediante el cual se crea un total de nueve (9) embajadas adicionales y otros cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, especificando los países en los cuáles se tendrá esa nueva representación.
- Detallar los criterios y fundamentos utilizados para la creación de las embajadas mencionadas, así como la supresión de empleos y la creación de nuevos cargos, incluidos los roles y responsabilidades asociados a dichas posiciones.
- Informar sobre el estado actual del proceso de modernización y fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo los avances alcanzados y los objetivos futuros previstos en este contexto.
- Detallar las acciones presupuestales y el plan de acción de mejora de la prestación de los servicios de migración en el aeropuerto El Dorado, Relacionar Indicadores de atención de pasajeros internacionales que han ingresado al país desde junio de 2023 a la fecha.
- Relacionar informe sobre el estado actual de las relaciones diplomáticas entre

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 47 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L.M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINA	1 de 1
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: Segundo Período</b>			

Colombia y Perú.


- Entregar un Informe de las acciones emprendidas por la Cancillería frente a las relaciones Colombia e Israel, en especial luego de los pronunciamientos del Presidente Gustavo Petro sobre el conflicto árabe/israelí.
- Qué balance en las relaciones diplomáticas arroja el restablecimiento de los canales diplomáticos oficiales con la República Bolivariana de Venezuela.
- Cuáles fueron las razones técnicas que llevaron al restablecimiento de la designación diplomática de Colombia ante la FAO.
- Presentar las conclusiones del informe que se derivó luego de las declaraciones del Embajador de Colombia en Nicaragua León Freddy Muñoz en el cual como si fuese un partidario más del régimen de ese país- se vistió con prendas alusivas al movimiento sandinista en Nicaragua y elogió "la revolución" del dictador Daniel Ortega.


**PREGUNTAS REPRESENTANTE VLADIMIR OLAYA**

- ¿Cuál fue el análisis de la relación costo-beneficio para decidir abrir 10 nuevas embajadas dadas las circunstancias precarias de las finanzas del Estado?
- En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a invitar a los congresistas a encuentros internacionales para abordar las diferentes temáticas que aquejan al país. ¿Qué se ha adelantado de ello?
- En el debate de moción de censura del 24 de abril del año 2023, el entonces Canciller, Álvaro Leyva, se comprometió a crear una mesa de trabajo constante y permanente entre el congreso y la cancillería. ¿Qué se ha adelantado de ello?

**PREGUNTAS REPRESENTANTE ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO**

- Cuáles han sido las gestiones realizadas para atender la crisis de la población que transita entre la frontera de Venezuela y Colombia entre los sectores de los estados de Apure, Bolívar y Amazonas (Lado Venezolano) y Arauca, Vichada y Guanía (Lado Colombiano).

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 48 de 79
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F0
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	1 de 1
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

24. ¿Cuándo se tiene previsto reabrir los consulados Colombianos de Puerto Ayacucho estado Amazonas, San Fernando de Atabapo estado Amazonas?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los H.H.R.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, JHON JAIRO BERRIO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ y FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.


**PROPOSICIÓN No. 28**  
**(21 DE FEBRERO DE 2024)**


Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen al Señor Ministro de Relaciones Exteriores (E) Luis Gilberto Murillo, con el propósito de realizar debate de Control Político de acuerdo a la relación entre los dos países de Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.

**CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO**


1. ¿Puede el señor Canciller informar el estado del diálogo entre Colombia y Nicaragua para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte Internacional de Justicia CIJ en sus fallos, aprobado por el señor Presidente de la República en su discurso del 20 de julio de 2023 en la isla de San Andrés y anunciada por la Cancillería, la instalación de las comisiones de trabajo para el 29 de enero del presente año, y a la fecha no se tiene conocimiento del inicio de dichas comisiones?
2. Según el comunicado de la Cancillería, en la conversación del señor Canciller acordaron que en la última semana de enero se instalarán las comisiones de trabajo, para avanzar en lo relativo a acuerdos en materia de pesca para la población en la zona, en particular del pueblo raizal; en asuntos ambientales y conservación de la biodiversidad a través del mecanismo idóneo que definan las partes para la


	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 49 de 79
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F0
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	1 de 1
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

demarcación de las áreas indicadas por la Corte; así como, para asuntos de seguridad fronteriza, de interés para las partes. ¿Dentro de los otros intereses del Estado colombiano, se encuentran aquellos alineados con los intereses del Archipiélago y su población, en especial, los relacionados con la materia comercial, seguridad alimentaria, cultural, educativa integración fronteriza entre pueblos étnicos, declaración de una reserva de biosfera transfronteriza?


3. Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los Iseños, Raizales y Residentes, es importante que haya una salida pacífica en relación a la pérdida de aguas por el Fallo de la Corte Internacional de Justicia de 2012 y se esperaba que esto se lograra a través de estos diálogos, como lo prometió el señor Presidente, con la participación activa de la comunidad de las islas, todo con el objetivo de revertir los efectos adversos de dicho fallo en favor de las islas y su población. ¿Qué medidas ha tomado la Cancillería para consultar a la comunidad isleña y hacerlos partícipes en el diálogo como mecanismo de consulta previa, así como también, de darles participación en el diseño de una estrategia post- diferendo que les favorezca?
4. ¿Cuáles son los objetivos que espera el gobierno nacional sacar del diálogo con Nicaragua?
5. ¿Han sido estos objetivos consultados y consensuados con la comunidad de las islas? ¿Cuál es la metodología a utilizar para lograr consenso y celeridad, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT en materia de consulta previa, sin perder de vista la oportunidad de la negociación bilateral con Nicaragua?
6. ¿Es la finalidad del Gobierno Nacional establecer los nuevos límites marítimos a partir de la sentencia emitida por la Corte Internacional de Justicia de La Haya de 2012? De ser afirmativa, ¿En qué momento se presentará el proyecto de Ley al Congreso de la República para la aprobación de las nuevas fronteras como lo ordena la Corte Constitucional en su Sentencia C-269 de 2014 y el artículo 101 de la Constitución Política?
7. Basados en las posibilidades que genera el diálogo bilateral con Nicaragua, el Archipiélago está a la expectativa de poder aprovechar las oportunidades comerciales, cooperación, culturales, étnicas y de otros tipos que el dialogo podría traer, ¿Se ha hecho un análisis de estas posibilidades? ¿Existe una estrategia y una hoja de ruta que enfatice los beneficios para las islas?

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 50 de 79
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F0
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	1 de 1
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

8. El presidente prometió una estrategia de acercamiento de las islas hacia el Caribe, la cual quedó consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, con miras hacia el restablecimiento de los lazos históricos, culturales y lingüísticos con el Caribe, asumiendo "un rol protagónico en la Cuenca el Caribe a través de una participación permanente en los mecanismos de concertación e integración de los países caribeños como la Asociación de Estados del Caribe (AEC), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la misma CELAC. El Caribe es un espacio natural de inserción de 297 Colombia y, en ese contexto, San Andrés y Providencia será un hub en términos de conectividad, salud, educación y cultura en la Cuenca del Caribe. ¿Cuál es el estado actual de esta estrategia? ¿Esa estrategia estaría ligada al diálogo con Nicaragua?
9. Han pasado 11 años desde el fallo de 2012 y hay un interés de las islas en normalizar relaciones con Nicaragua y profundizar la conexión étnica, cultural, lingüística, educativa, ambiental, histórica y comercial. Mediante el Decreto 931 de junio 7 de 2023 en aplicación de la Ley 2135 de 2021 se declaró a las entidades territoriales del departamento Archipiélago, como Zona de Frontera y Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo, con el objeto de fomentar el desarrollo integral y diferenciado de este departamento fronterizo, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta frontera y procurar la integración con las zonas fronterizas de los países vecinos de Centroamérica y el Caribe. ¿Cómo va la implementación de esta declaración por parte de la Cancillería? ¿Se tiene prevista su aplicación en la Zona de Frontera con Nicaragua, ya que históricamente se le ha negado esa posibilidad?
10. ¿Está el Gobierno Nacional considerando facilitar el intercambio de bienes de consumo y de personas como resultado de una posible normalización y profundización de las relaciones con mecanismos de integración que disfrutaron otras zonas de fronteras?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ. Aprobada en sesión del día 21 de febrero de 2024.

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 51 de 79
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F0
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	1 de 1
<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>				

**VI**  
**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**VII**  
**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA  
Presidenta

ALEXANDER GUARÍN SILVA  
Vicepresidente

  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO  
Subsecretaria

**Comisión Segunda**  
Acta No. 18  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Segundo Período

CÓDIGO: L-M.C.3-F02  
VERSIÓN: 01-2018  
PÁGINAS: Página 52 de 79

**- OFICIO DE ACREDITACIÓN:**

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**  
Nota Interna  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Período: SEGUNDO

CÓDIGO: L-M.C.3-F02  
VERSIÓN: 01-2018  
PÁGINAS: 3 de 2

CSCP 3.2.2.620 .2024  
Fecha: marzo 20 de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día miércoles 13 de marzo de 2024.

URGENTE	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR
		No. FOLIOS

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 13 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

*Juan Carlos Rivera Peña*  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
Secretario  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: María Camargo  
Anexo lo acompaño.

**Comisión Segunda**  
Acta No. 18  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Segundo Período

CÓDIGO: L-M.C.3-F02  
VERSIÓN: 01-2018  
PÁGINAS: Página 53 de 79

**Comisión Segunda Constitucional Permanente**  
Nota Interna  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Período: SEGUNDO

CÓDIGO: L-M.C.3-F02  
VERSIÓN: 01-2018  
PÁGINAS: 2 de 1

**SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA**  
DÍA MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ALVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA		X
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO		X

CONTINUACIÓN OFICIO N.º 620

**Comisión Segunda**  
Acta No. 18  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Segundo Período

CÓDIGO: L-M.C.3-F02  
VERSIÓN: 01-2018  
PÁGINAS: Página 54 de 79

**Excusa de la H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Ingreso: 13 3 13  
Año Mes Día

Apellido: Perdomo Gutierrez  
Nombre: Mary Anne

IDENTIFICACIÓN: 37748591

DIAGNOSTICO: A099

CONTINGENCIA: PG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: 13/03/2024 Día 12

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números)

TERMINACIONES: 2 (en números)

TERMINACIONES: 833

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA  
Nombre: Mariela Sánchez  
Fecha: 12/03-24 Hora: 9:25am  
Redactado: 833

CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General  
Hora: 5:40  
Redactado por: Sandra

**Comisión Segunda**  
Acta No. 18  
Período Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024 Segundo Período

CÓDIGO: L-M.C.3-F02  
VERSIÓN: 01-2018  
PÁGINAS: Página 55 de 79

**MEDICAL HEALTH**  
Código Profesional: 682701238  
Médico Recetario Médico  
Nombre: Mary Anne Perdomo  
Identificación: 37748591

Plan de Atención:  
1. Copidax  
1. Clonazepam

**MEDICAL HEALTH**  
Código Profesional: 682701238  
Médico Recetario Médico  
Nombre: Mary Anne Perdomo  
Identificación: 37748591

Plan de Atención:  
1. Copidax  
1. Clonazepam

**MEDICAL HEALTH**  
Código Profesional: 682701238  
Médico Recetario Médico  
Nombre: Mary Anne Perdomo  
Identificación: 37748591

Plan de Atención:  
1. Copidax  
1. Clonazepam

		<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo</b>		CÓDIGO L.M.C.3-F02
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINAS 79	

**Excusa del H.R. David Alejandro Toro Ramirez:**

**ALEJO TORO**  
 REPRESENTANTE LEGISLATIVO

Bogotá, 13 de marzo del 2024

Honorable Representante  
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidente Comisión Segunda  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Cordial saludo,

Como miembro de esta honorable comisión, me permito excusarme por la inasistencia a la sesión que se llevó a cabo el día 13 de marzo del 2022. El motivo de mi ausencia es que me encuentro fuera del País, como invitado Observador Internacional en las elecciones presidenciales de la Federación de Rusia, que se llevará a cabo en la Ciudad de Moscú- Rusia.


Anexo: Resolución de autorización de inasistencia emitida por la mesa directiva de Cámara.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*David Alejandro Toro Ramirez*  
**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Pacto Histórico

*Mónica Karina Bocanegra Pantoja*  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
 Nombre: *Margarita Sánchez*  
 Fecha: *13-03-24* Hora: *2:18 pm*  
 Radicado: *837*

		<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo</b>		CÓDIGO L.M.C.3-F02
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINAS 79	

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: *Margarita Sánchez*  
 Fecha: *13-03-24* Hora: *12:21p*  
 Radicado: *835*

**RESOLUCION MD N° 0086**  
**(05 MAR 2024)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 05 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal de la actividad congresal (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y martes diecinueve (19) de marzo del presente año, toda vez que en recibió invitación para participar en calidad de observador internacional en las elecciones presidenciales de la Federación Rusa, Moscú- Rusia

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva, N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes doce (12) y martes diecinueve (19) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
 Dada en Bogotá D.C., a los **05 MAR 2024**

*Pe. A. M.* **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS** Presidente  
*Juan E.*

		<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo</b>		CÓDIGO L.M.C.3-F02
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINAS 79	

**- Excusa del Ministro de Relaciones Exteriores:**

**COLOMBIA**  
 POTENCIA DE LA VIDA

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2024

Doctora  
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidente  
 Comisión Segunda de la Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Ciudad

Asunto: Excusa Debate Proposición No. 29, 27 y 28 de 2024

Respetada Presidenta:

En atención a las proposiciones relacionadas en el asunto, mediante las cuales se me convoca a la continuación del debate de control político el miércoles 13 de marzo de 2024, de forma respetuosa me permito transmitir mis más sinceras excusas, toda vez que, por un cambio imprevisto en la agenda, el Sr. Presidente de la República, Gustavo Petro, me ha delegado para participar en nombre de Colombia en el Segmento de Alto Nivel del 87º periodo de sesiones de la Comisión de Estuporificantes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Por lo anterior, mucho sabría agradecer que sea aceptada la presente excusa y la delegación en el Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, Francisco José Coy Grandos, para que en mi nombre pueda atender el debate y los requerimientos de los señores Representantes.


Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

*Luis Gilberto Murillo*  
**LUIS GILBERTO MURILLO**  
 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
 Encargado de las Funciones del Empleo del  
 Ministro de Relaciones Exteriores

Anexo: Informe proceso de pasaportes.

*Mónica Karina Bocanegra Pantoja*  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
 Nombre: *Margarita Sánchez*  
 Fecha: *13-03-24* Hora: *8:20am*  
 Radicado: *832*

		<b>Comisión Segunda</b> <b>Acta No. 18</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo</b>		CÓDIGO L.M.C.3-F02
		VERSIÓN 01-2016	PÁGINAS 79	

**- PROPOSICIÓN No. 29 – NO ACEPTACIÓN DE LA EXCUSA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES POR LOS H.H.R.Rs EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ, JUANA CAROLINA LONDONO JARAMILLO, ALVARO MAURICIO LONDONO LUGO, LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA Y ALEXANDER GUARIN SILVA:**

Bogotá 13, marzo 2024

Señora Mesa Directiva  
 Comisión Segunda Constitucional (Cámara de Representantes)  
 E. S. D.

Proposición 29.

Por medio de la presente, me permito solicitar la NO ACEPTACION de la excusa presentada extemporáneamente de la Cancillería de la anterior Subcomisión los debates programados en el orden del día de la Sesión.

*Hector Amador*  
*Pe. Cámara*

*Andrés David Calle Aguas*  
*Luis Miguel Lugo*  
*Francisco José Coy Grandos*  
*Errika Tatiana Sánchez Pinto*  
*Elizabeth Jay-Pang Díaz*  
*Mónica Karina Bocanegra Pantoja*  
*Alexander Guarín Silva*

*13/03/24*  
*10:22am*

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 60 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

**-VOTACIÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DE LA EXCUSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SUSPENSIÓN DE LOS DEBATES DEL ORDEN DEL DÍA:**

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Votación de Proposiciones</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 60 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024, Período: Primero</b>			


Fecha De Sesión: **Marzo 13 de 2024**

Fecha Presentación De Proposición: **No acepta excusa del Concejo y suspende los debates del Orden del día**  
 Quien Presenta la Proposición **H. R. Vladimir Díaz, Juan Carlos Alberto, Silvia Sánchez, Karina Bocanegra, David Alejandro**  
 Asunto: **Elizabeth Jaramila y otros firmes**

HONORABLE REPRESENTANTE	NOMBRE	PROPOSICIÓN	
		SI	NO
ALJURE MARTINEZ	WILLIAN FERNEY		X
IBARRI ALVAREZ	NORMAN DAVID		X
BERRO LOPEZ	JOHN Jairo	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUIAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO ROTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-FRANK DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LÓPEZ LIÑO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LOPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NINO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPÉ	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOTAL			
ESTADO			

*[Signature]*  
 Secretario de Comisión

Edison Then Venegas

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 61 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

**- PROPOSICIÓN No. 30 – CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y A FIDUCOLDEX:**

Bogotá D.C, marzo de 2024

Honorable Presidente  
**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Comisión Segunda de la H. Cámara de Representantes  
 Ciudad

Comisión de Representantes  
 Comisión Segunda  
**APROBADO**  
 JUAN CARLOS ALBERTO  
 Secretario  
 13/03/24


Asunto: Proposición de citación a debate de control político.

Cordial saludo,


Con fundamento en el numeral 3 del artículo 6, los artículos 234 y 237 de la Ley 5 de 1992 y demás disposiciones concordantes y vigentes, solicito muy respetuosamente se cite a debate de control político al Ministro de Comercio y Fiducoldex, así mismo invítase a la Directora de ProColombia, para que, en el marco de sus competencias y funciones, rinda informe y absuelva los interrogantes relacionado con el contrato de la Casa Colombia en Davos (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial 2024 y demás temas relacionados con el funcionamiento de la entidad.

1. Cuando se firmó el contrato relacionado con la Casa Colombia en Davos (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial?
2. Quién fue el ejecutor del contrato relacionado con la Casa Colombia en Davos (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial?
3. Cuál era el objetivo y fines del contrato relacionado con la Casa Colombia en Davos (Suiza)?
4. Qué valor tuvo el contrato relacionado la Casa Colombia en Davos (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial?
5. ¿Cuáles fueron las fuentes de financiación del contrato al que se hace mención?
6. Qué procedimiento o estudio realizó ProColombia para establecer el valor del contrato?

*[Handwritten note]*  
 Revisado 13/03/24  
 10:50pm


	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 62 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

7. Qué actividades se establecieron en el contrato, además de especificar el valor de cada una?
8. Cuál fue el plazo de ejecución del contrato relacionado con la Casa Colombia en Davos (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial, especificándose fecha de inicio y fecha de terminación.
9. Qué características y/o especificaciones tienen el inmueble en el que se desarrolló el evento "Casa Colombia" en Davos (Suiza)?
10. ¿Qué números de personas asistieron a los eventos desarrollados en la "Casa Colombia" en Davos (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial (información clara y verificable)?
11. Qué resultados y/o beneficios deja para el país el evento organizado en la Casa Colombia (Suiza), en el marco del Foro Económico Mundial?
12. ¿Qué programas y proyectos desarrolla ProColombia y como se financian los mismos?
13. ¿Cuál es la estructura organizacional de ProColombia?
14. ¿Cómo se llama la persona que ejerce el cargo de director de ProColombia en los Estados Unidos y en qué fecha tomó posesión del mismo?
15. ¿Quién nombra el director de ProColombia y cuál es el procedimiento para escoger el mismo?
16. Informar que perfil se requiere para ocupar el cargo de Director de ProColombia en Estados Unidos?
17. Informar que profesión tiene la persona que ejerce el cargo de director de ProColombia en los Estados Unidos, que salario recibe mensual y que experiencia registra en su hoja de vida.
18. Que información tienen respecto a la relación familiar de la actual Directora de ProColombia con la señora Verónica Alcocer?
19. Se tiene información que de ProColombia han sido despedidos más de 30 personas, las cuales han salido indemnizadas ya que al parecer su despido se ha dado sin justa causa. ¿A cuánto asciende el valor total de las indemnizaciones? ¿Cuáles son las causas de despido de cada una de ellas?

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 63 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

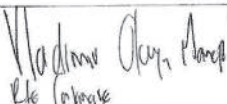
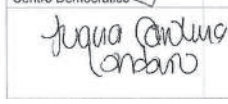
20. ¿Cuál es la relación o parentesco entre la Secretaria General de ProColombia, Myriam De La Espriella de Escruerla, el Gerente de Inversión para Norteamérica, Carlos Lorente Escruerla y la exdirectora de la Oficina Comercial de ProColombia en España, Natalia Escruerla? ¿Cómo se realizó el proceso de selección de dichas personas?
21. Es de nuestro conocimiento que la agencia que tuvo a su cargo el montaje del stand de Colombia en Fitur en el año 2023 fue la compañía Comunicación Iberoamericana, empresa en el que la señora Liliana García desempeñaba un alto cargo. Luego de los malos comentarios con respecto al stand de Colombia en dicha feria, nombran a la señora Liliana García como directora de la oficina de ProColombia en España. ¿Qué explicación hay para este nombramiento?
22. Desde su nombramiento, ¿Cuántos viajes ha hecho y a cuánto ascienden los viáticos, costo de los viajes del Gerente de Mercadeo de ProColombia, el señor Jorge Iván Rueda Solomonte?
23. Cuáles son los resultados que ha presentado el Gerente de Mercadeo de ProColombia, el señor Jorge Iván Rueda Solomonte, quien al parecer viaja con frecuencia a Europa y a Medio Oriente?
24. ¿Qué nivel de inglés tiene la actual directora de ProColombia en Estados Unidos? ¿Cómo lo puede certificar? ¿Qué nivel de inglés tiene el señor Carlos Lorente Escruerla? ¿Cómo lo puede certificar?
25. Es de nuestro conocimiento que ProColombia hizo un lanzamiento interno de la campaña "Colombia, el país de la belleza", cuya logística estuvo a cargo de la agencia de comunicaciones Kasa. El costo del contrato fue de 1.000 millones de pesos. Para el lanzamiento internacional también se contrató a Kasa, con un contrato de 2.000 millones de pesos. El video de la campaña "Colombia, el país de la belleza" también estuvo a cargo de Kasa y de la agencia Habas, con un costo de 3.000 millones de pesos. ¿Por qué todo se hace a través de Kasa? ¿cómo se realizó el proceso de selección para adjudicar el contrato a dicho operador?






 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACTUAL VIVE LA DEMOCRACIA SITIO: CONGRESO.CO</p>		<p>Comisión Segunda</p> <p>Acta No. 18 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período</p>		<p>CÓDIGO L-M.C.3-F02</p> <p>VERSIÓN 01-2016</p> <p>PÁGINAS Página 64 de 79</p>
--	--	---	--	---

26. Informar que profesión tiene la persona que ejerce el cargo de director de ProColombia en Barranquilla, salario que recibe mensual y que experiencia registra en su hoja de vida

Cordialmente,

 <b>JHON AIRO BERRÍO LÓPEZ</b> Representante a la Cámara Centro Democrático	 He cobrado
 Juliana Cantinos Lombardo	 ALVARO LOMBARDO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACTUAL VIVE LA DEMOCRACIA SITIO: CONGRESO.CO</p>		<p>Comisión Segunda</p> <p>Acta No. 18 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período</p>		<p>CÓDIGO L-M.C.3-F02</p> <p>VERSIÓN 01-2016</p> <p>PÁGINAS Página 66 de 79</p>
--	--	---	--	---

garantizar la prestación del servicio, en tanto se adelantaba un nuevo proceso de contratación. Esta decisión quedó en firme mediante la Resolución 7540 del 14 de septiembre de 2023 y se resolvió recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la UT PASAPORTES 2023.

4. Como consecuencia de lo anterior, el mismo día el doctor **ÁLVARO LEYVA DURÁN** expidió la Resolución 7541 del 14 de septiembre de 2023, en la que dispuso:


**"Artículo Primero. - DECLARAR** el estado de urgencia manifiesta por el Mínimo de doce (12) meses, en relación con la prestación del servicio público de "suministro, formalización, impresión y personalización, custodia y distribución de libretas de pasaportes, así como el servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica", de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo.

**Artículo Segundo. - ORDENAR** a las dependencias competentes el inicio de los trámites presupuestales de ley pero garantizar los compromisos que se adquieran a futuro con la celebración del contrato a que haya lugar como consecuencia de esta declaratoria de urgencia manifiesta.



**Artículo Tercero. - Una vez celebrado el contrato a que haya lugar como consecuencia de esta declaratoria de urgencia manifiesta, PONER EN CONOCIMIENTO** de la Contratación General de la República esta declaratoria y el contrato que se celebre, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 85 de 1993.

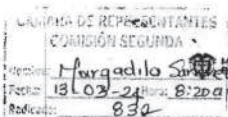
**Artículo Cuarto. - PUBLIQUESE** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI, en la página web de la entidad y en el diario oficial."

5. El 2 de octubre de 2023, con base en la declaratoria de urgencia manifiesta ya referida, el doctor **ÁLVARO LEYVA DURÁN** en condición de representante legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió a la UT DOCUMENTOS DE VIAJE 2024 el contrato 356 de 2023 con el objeto de "SUMINISTRAR, FORMALIZAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA A PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" por valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MICTE

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACTUAL VIVE LA DEMOCRACIA SITIO: CONGRESO.CO</p>		<p>Comisión Segunda</p> <p>Acta No. 18 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período</p>		<p>CÓDIGO L-M.C.3-F02</p> <p>VERSIÓN 01-2016</p> <p>PÁGINAS Página 65 de 79</p>
--	--	---	--	---

**- INFORME PROCESO DE PASAPORTES – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:**

  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 COMISIÓN SEGUNDA  
 Margadilo S. S. S. S.  
 18/03/2024 hora: 8:20 am  
 Reducido: 830  
**ANEXO**  
**INFORME PROCESO DE PASAPORTES**

**Objeto:** "SUMINISTRAR, FORMALIZAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA A PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.", previo los siguientes:

**I. Antecedentes**


- El 24 de mayo de 2023, el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, en calidad de Representante Legal del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, proirió el acto administrativo motivado mediante el cual ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N° LP-001-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRAR, FORMALIZAR Y PRESTAR EL SERVICIO DE PERSONALIZACIÓN, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE LIBRETAS DE PASAPORTES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE ETIQUETAS DE VISA COLOMBIANA CON ZONA DE LECTURA MECÁNICA A PRECIOS FIJOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."
- Más adelante, por medio de la Resolución 7076 del 05 de septiembre de 2023, el ministro de Relaciones Exteriores de entonces, el doctor **ÁLVARO LEYVA DURÁN**, reasumió la función de dirigir el proceso contractual de la mencionada Licitación Pública LP-001-2023.
- Luego, a través de la Resolución 7485 del 13 de septiembre de 2023, el canciller **ÁLVARO LEYVA DURÁN** declaró desierto el proceso de Licitación Pública No. LP-001-2023, en la que anunció la declaración de urgencia manifiesta a efectos de



6. Más adelante mediante Resolución N° 8074 del 05 de octubre de 2023, el ministro de Relaciones Exteriores asume la función de dirigir el proceso contractual de licitación pública N° LP-003-2023 cuyo objeto es "Suministrar, Formalizar y Prestar el Servicio de Personalización, Custodia y Distribución de las Libretas de Pasaportes, así como el servicio de impresión, almacenamiento y entrega de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica a precios fijos unitarios sin fórmula de reajuste para el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores".

7. Posteriormente, mediante Resolución N° 0087 del 04 de enero de 2024, el ministro de Relaciones Exteriores reasumió la función de ordenar el trámite de expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal a la Dirección Administrativa y Financiera, para el proceso contractual de licitación pública N° LP-003-2023

8. En febrero de 2024 el ministro **ÁLVARO LEYVA DURÁN** fue suspendido por el término de 3 meses. Por medio del Decreto 150 del 8 de febrero de 2024, el doctor **LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**, embajador extraordinario y plenipotenciario fue nombrado encargado de las funciones del empleo de ministro de Relaciones Exteriores.

9. El 22 de febrero de 2024, el doctor **LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA**, embajador extraordinario y plenipotenciario

 <p style="font-size: 8px;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 81.059.000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN 01-2024
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS Página 68 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		

encargado de las funciones del empleo de ministro de Relaciones Exteriores adoptó dos medidas sobre el proceso "Pasaportes - Licitación Pública 003 de 2023":

- 9.1. Delegar la competencia para dirigir el proceso licitatorio sobre pasaportes, así como los trámites administrativos, presupuestales, jurídicos y en general, todos los actos relacionados con el mismo, a la Secretaría General.
- 9.2. Suspender la apertura del proceso licitatorio para su revisión integral, así como la de más de 550 observaciones realizadas a los prepliegos por parte de 19 interesados<sup>1</sup>.


10. Esta medida se tomó en consonancia con los principios de transparencia y responsabilidad inherentes a la función pública, buscando garantizar la idoneidad y legalidad en el proceso contractual, mientras se surtía la respectiva revisión diligente y acuciosa de las más de 550 observaciones realizadas a los prepliegos por parte de 19 interesados.



11. No obstante, el doctor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ, secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del Fondo Rotatorio, obrando de manera inconsulta y contrariando la determinación del canciller (e) LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA, mediante Resolución 1394 del 26 de febrero de 2024 resolvió:

**"ARTÍCULO PRIMERO: REVOCATORIA DIRECTA:** Por presentarse la causal que consagra el Numeral 1o del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se revoca directamente dejando sin valor ni efecto la Resolución 7485 de 13 de septiembre de 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Por la cual se declara desierto el proceso de Licitación Pública No LP-001-2023".

**ARTÍCULO SEGUNDO: REVOCATORIA DIRECTA:** Por presentarse la causal que consagra el Numeral 1o del artículo 93 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA), se revoca directamente dejando sin valor ni efecto la Resolución 1540 de 2023 del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra de la Resolución 7485 de 13 de septiembre de 2023, a través de la cual se declara desierto el Proceso de Licitación Pública No LP-001-2023 declara desierto el proceso de Licitación Pública No LP-001-2023".

<sup>1</sup> <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/publicaciones/comunicado-prensa-proceso-pasaportes-licitacion-publica-003-2023>

 <p style="font-size: 8px;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 81.059.000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN 01-2024
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS Página 69 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		

**ARTÍCULO TERCERO: ESTADO DEL PROCESO LICITATORIO:** La Licitación Pública No LP-001-2023 queda en el estado en que se encontraba al momento de proferirse la Resolución 7485 del 13 de septiembre de 2023 que ha sido objeto de revocación directa.

**ARTÍCULO CUARTO: PRONUNCIAMIENTO:** El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores deberá pronunciarse mediante acto administrativo susodicho sobre el informe de evaluación final y la recomendación de adjudicar el contrato que le hizo en su oportunidad el Comité Evaluador de la Licitación Pública No LP-001-2023.

**ARTÍCULO QUINTO: COMUNICACIÓN A LOS ÓRGANOS DE CONTROL:** Para el abedecido de las funciones propias, envíese copia de la presente Resolución a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y a todos los organismos competentes de control y vigilancia que así lo requirieren.

**ARTÍCULO SEXTO: COMUNICACIÓN AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO:** Para ser (sic) los fines pertinentes envíese copia auténtica de la presente Resolución al Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sala Penal por la Magistrada Bertha Lucy Ceballos Forada para que oire en el Radicado 3150023300020240002000 correspondiente a la demanda presentada por UT PASAPORTES 2023 contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICACIÓN:** Notificar a los interesados el contenido de la presente Resolución advirtiéndoles que contra ella no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO NOVENO: PUBLICACIÓN:** Publíquese esta Resolución en el sistema electrónico para la contratación Pública SECCOP II y en la página web de la Entidad.<sup>2</sup>


12. Adicionalmente, el doctor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ, actuando como secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del Fondo Rotatorio mediante Resolución 1395 del 26 de febrero de 2024 resolvió:



**"ARTÍCULO PRIMERO: TERMINACIÓN.** - Se da por terminado en esta fecha el estado especial de urgencia manifestada para contratar contenido en la Resolución Ministerial No 7541 del 14 de septiembre de 2023 por cuanto desaparecieron las causas que dieron lugar a su declaración.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINACIÓN ANTECIPADA Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.** - La Secretaría procederá a adelantar los trámites administrativos, presupuestales y financieros necesarios para la terminación anticipada y la consiguiente liquidación de los contratos suscritos al amparo del estado de urgencia manifestada que se termina con este acto.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICACIÓN A LOS ÓRGANOS DE CONTROL.** - Se ordena poner en conocimiento de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación el contenido de la presente Resolución para los fines que sean pertinentes.

<sup>2</sup> <https://www.semana.com/politica/articulo/jose-antonio-salazar-secretario-general-de-la-cancilleria-se-desaparece-estado-de-urgencia-sobre-adjudicacion-de-contrato-de-pasaportes-no-lo-consulto-rdo-con-mi-cancilleria/202453/>


 <p style="font-size: 8px;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 81.059.000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN 01-2024
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS Página 70 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		






- Ese proceso de contratación LP 001 de 2023, ya no estaba contenido en nuestro plan anual de adquisiciones, dado que en la presente vigencia se encontraba en trámite otro proceso de licitación radicado en SECCOP bajo el número LP 003 de 2023
- La resolución de adjudicación no ha sido publicada en el SECCOP II, dado que el proceso LP 001 de 2023, ya había sido previamente declarado DESIERTO y se encontraba totalmente cerrado.
- La resolución de adjudicación no cuenta con respaldo presupuestal pues el CDP con el que se pretende adjudicar es de la vigencia 2023 y se uso para un contrato vigente y el saldo restante fue liberado al final de la vigencia 2023 por el principio de anualidad
- Los actos no fueron presentados al comité de contratación que es la instancia consultiva para estos asuntos, ni paso por las dependencias a cargo de las proyecciones y revisiones conforme al manual de funciones
- Revoco decisiones que ya tenían termino de caducidad

15. Lo expuesto permite concluir que el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ, optó por una serie de decisiones unilaterales y contrarias a la ley que revierten directamente los actos administrativos previos emitidos por sus superiores y que inciden negativamente en el curso del proceso licitatorio LP-003-2023.

16. A través de las Resoluciones 1394, 1395, y 1396, todas del 26 de febrero de 2024, el doctor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ buscó reabrir y adjudicar la licitación pública Licitación Pública No. LP-001-23, anteriormente DECLARADA DESIERTA en el año 2023 y dar por finalizado el estado de urgencia manifiesta.

 <p style="font-size: 8px;">CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 81.059.000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN 01-2024
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS Página 71 de 79
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		







17. El Doctor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ a nuestro juicio, no tenía competencia para revocar el acto administrativo proferido por su superior jerárquico, el Canciller ALVARO LEYVA DURÁN, que DECLARÓ DESIERTO el anterior proceso licitatorio LP-001-23, porque el proceso de contratación ya había culminado con la declaratoria de Desierta. Por otra parte, el mismo Sr. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ha reconocido que sus actuaciones fueron inconsultas y por tanto contrarias a las instrucciones del Canciller (e) que en ningún momento las conoció y mucho menos aprobó.

18. Cabe precisar que el certificado de disponibilidad presupuestal No. 74923 del tres (3) de abril de 2023 y los recursos de las vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 usados por JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ en la Resolución 1396 de 2024 para adjudicar el proceso de selección por Licitación Pública No. LP-001-23 que ya se había declarado desierto no se encuentran disponibles, ya que parte de los mismos fueron utilizados en lo correspondiente para respaldar el contrato No. 356 de 2023 resultado de la declaratoria de urgencia manifiesta contenida en la Resolución 7541 de 2023, con el que actualmente se garantiza la prestación del servicio de suministro y expedición de pasaportes, y el resto en lo que respecta a 2023, fenecieron por cambio de vigencia, en lo que respecta a la partida de 2024 y SS, se utilizaron para expedir un nuevo cdp que es el que ampara la licitación LP 003 de 2023, lo que vulnera las reglas en materia de gestión fiscal, presupuestal y de contratación pública.

19. Valga reiterar que como consecuencia de la firma y perfeccionamiento del contrato 356 de 2023, la disponibilidad presupuestal que lo respaldaba, que se recuerda, corresponde a los mismos recursos que amparaban el proceso licitatorio

<sup>2</sup> <https://www.semana.com/politica/articulo/jose-antonio-salazar-secretario-general-de-la-cancilleria-se-desaparece-estado-de-urgencia-sobre-adjudicacion-de-contrato-de-pasaportes-no-lo-consulto-rdo-con-mi-cancilleria/202453/>

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASÍ SE VIVE LA DEMOCRACIA SIN DESPERDICIARLA	<b>Comisión Segunda</b>	CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>	VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>	PÁGINAS	Página 72 de
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		79







LP-001-2023 que fue declarado desierto mediante Resolución 7485 de 2023, fue registrado en el SIF Nación, con lo cual el recurso que está incluido en la Resolución 1396 de 2024 para sustentar la adjudicación del proceso licitatorio LP-001-2023 ya había sido utilizado, por lo cual la Resolución 1396 de 2024 adoptada por el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ, carece de respaldo presupuestal. En este punto se recuerda que el tesoro es uno solo y una vez los recursos que amparan un proceso de selección son utilizados para respaldar un compromiso presupuestal y se procede a su registro en el SIF Nación, el recurso deja de estar disponible y por ende no se puede amparar un compromiso distinto.

20. El actual proceso de Licitación Pública No. LP-003-23 está respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 11224 del 5 de enero de 2024 expedido por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el oficio de aprobación de las vigencias futuras Radicado No. 2-2024-007591.

21. Visto lo anterior, el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ tomó decisiones unilaterales, revocando actos administrativos previamente emitidos por sus superiores, contraviniendo directrices explícitas. La revocación de la Resolución 7485 y la Resolución 7540, que declaraban desierto el proceso licitatorio LP-001-2023, no estaba dentro de sus competencias. La ley establece que solo la autoridad que ha emitido un acto administrativo o su superior jerárquico directo puede revocarlo, modificarlo o suspenderlo.

En este aspecto es necesario recordar la manera explícita como el artículo 93 de la Ley 1437 del 2011 determina la facultad de revocar un acto administrativo sólo en cabeza de la autoridad que expidió el acto o de su superior.


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASÍ SE VIVE LA DEMOCRACIA SIN DESPERDICIARLA	<b>Comisión Segunda</b>	CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>	VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>	PÁGINAS	Página 73 de
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		79






A su turno, con evidente sentido didáctico, la competencia se explica de conformidad con su clasificación, en atención a los siguientes factores: i) por razón de la materia, en tanto determina la aptitud que tiene la autoridad para realizar las funciones que le han sido atribuidas y relacionadas con sus fines de creación; ii) en razón del lugar, que corresponde a la circunscripción territorial que define el ámbito de actuación de la respectiva autoridad; iii) en virtud del grado o competencia funcional, referente a la estructura jerárquica del organismo o ente estatal; y, iv) en razón del tiempo, que se traduce en el ejercicio oportuno de las facultades, ligado a un determinado momento o plazo.

22. Como se observa, la actuación del secretario general desconoció por completo el precedente pacífico del Consejo de Estado en materia de competencias. Aunado a ello, el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ utilizó un certificado de disponibilidad presupuestal antiguo y sin validez para la adjudicación del proceso de selección por Licitación Pública No. LP-001-23. Este acto comprometió recursos públicos basándose en documentos que no reflejaban la situación presupuestal real y actual del ente gubernamental. Al adjudicar de manera indebida la licitación, el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ respaldado en apropiaciones inexistentes, toda vez que se recuerda, fueron utilizadas para respaldar un nuevo compromiso contractual y registradas en el SIF Nación, y revocando actos administrativos sin seguir los procedimientos legales correspondientes. Así las cosas, se vulneraron las normas que regulan la gestión fiscal, presupuestal, y la contratación pública. Esto implica la emisión de documentos públicos bajo premisas falsas.

23. El 26 de febrero, el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ, secretario general del Ministerio de Relaciones Exteriores fue declarado insubsistente.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASÍ SE VIVE LA DEMOCRACIA SIN DESPERDICIARLA	<b>Comisión Segunda</b>	CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>	VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>	PÁGINAS	Página 74 de
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		79

24. El 3 de marzo, se dio traslado mediante oficio a los entes de control de las actuaciones del Señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ, para lo de sus competencias.

25. El 4 de marzo, se realizó una reunión con la Oficina Jurídica de Presidencia y la Oficina de la Defensa Jurídica del Estado para estudiar y evaluar las actuaciones del Ex secretario general el señor JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ

26. El 4 de marzo, se elevaron consultas a la Oficina Jurídica de Presidencia y a la Oficina de Defensa Jurídica del Estado.

27. El 4 de marzo, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió un derecho de petición de la Unión Temporal Pasaportes 2023, el cual estamos estudiando y responderemos dentro de los plazos establecidos. (25 de marzo).


28. Actualmente nos encontramos a la espera de los conceptos de la Oficina Jurídica de Presidencia y a la Oficina de Defensa Jurídica del Estado para proceder con las decisiones correspondientes.



**II. Consideraciones jurídicas**

Respecto de la obligatoriedad y consecuencias de asumir obligaciones sin la existencia de respaldo presupuestal, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, desarrollo del artículo 352 constitucional, dispone en el artículo 71:

*"Artículo 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previa que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.*

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ASÍ SE VIVE LA DEMOCRACIA SIN DESPERDICIARLA	<b>Comisión Segunda</b>	CÓDIGO	L.M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>	VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>	PÁGINAS	Página 75 de
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		79

fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, o sin la autorización previa del CONFIS o por quien éste delegue, para comprometer vigencias futuras y la adquisición de compromisos con cargo a los recursos del crédito autorizados.


(...)



Cualquier compromiso que se adquiera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones (Ley 38 de 1989, art. 86, Ley 179 de 1994, art. 49). (Resaltado fuera de texto)

El proceso licitatorio LP 01/23 concluyó por cuanto fue declarado desierto y, en su lugar, se decretó la urgencia manifiesta y se utilizó el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 74923 del tres (3) de abril de 2023 y los recursos de las vigencias futuras 2024, 2025 y 2026, de este proceso para soportar la suscripción del contrato 356 de 2023.

Se adjudicó un contrato correspondiente a un proceso licitatorio que había concluido mediante la declaratoria de desierto y se adjudicó, sin considerar la inexistencia de recursos por cuanto el CDP y los recursos de las vigencias futuras ya habían sido utilizados para la suscripción del Contrato 356 de 2023.

Se "revivió" un proceso licitatorio culminado, es decir, el funcionario delegado carecía de competencia legal para adjudicarlo por cuanto el proceso ya había concluido, con lo que "reactivo" una gestión contractual que ya se había extinguido y respecto de la cual carecía de competencia para continuarla. En esa medida el acto administrativo contraviene el ejercicio de la función pública consistente en que no se actuó con arreglo a una competencia explícita otorgada por mandato normativo, en este caso, el trámite de un proceso contractual.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL AGUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NUNCA SE RINDE</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 76 de 79
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			







La delegación es una transferencia de competencia estricta, por lo cual los aspectos de delegación no se presumen, deducen o hacen extensivos. Como función delegada, es de interpretación y aplicación restrictiva. En este sentido el Departamento Administrativo de la Función Pública ha señalado que "es indispensable la previa autorización legal en donde se determine la materia delegable o las condiciones de la delegación" (Concepto 085031 de 2022), o, como lo ha señalado la Corte Constitucional "la facultad para delegar debe ser expresa" (Sentencia C-036 de 2005.)

Como figura de interpretación restrictiva, la delegación efectuada mediante la Resolución 1344 de 2024, se refiere al proceso LP 03 de 2023. En efecto, el último considerando de la Resolución 1344 de 2024 señala que "se hace necesario delegar en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la dirección de la Licitación Pública LP 003 de 2023, así como los trámites presupuestales y la suscripción de los actos contractuales que se deriven del mencionado proceso licitatorio y dejar sin efecto los actos administrativos a través de los cuales el Ministro de Relaciones Exteriores asumió la función de dirigir el proceso contractual, así como sus trámites presupuestales".

El considerando citado hace referencia, en consecuencia, a la Resolución 8074 del 05 de octubre de 2023, mediante la que asume la función de dirigir el proceso contractual de Licitación pública 003 de 2023, y la Resolución 0087 del 04 de enero de 2024 con la que el Ministro de Relaciones Exteriores reasumió la función de ordenar el trámite de expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal a la Dirección Administrativa y Financiera, para el proceso contractual de Licitación Pública 003-2023.

Es decir, como mandato normativo circunscrito a lo que, de manera precisa, la delegación autoriza, la Resolución 1344 de 2024 no hizo referencia al proceso asociado a la Licitación Pública 001- 2023, respecto del cual se mantiene la decisión original contenida en las Resoluciones 7485 de 2023 y 7540 de 2023, en cuanto a la declaratoria de desierto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL AGUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NUNCA SE RINDE</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 77 de 79
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			


De ese modo, considerando que la delegación es de interpretación restrictiva y explícita, en ninguno de sus contenidos la Resolución 1344 de 2024 derogó las Resoluciones 7485 de 2023 y 7540 de 2023 y no puede argüirse que, por interpretación extensiva, la derogatoria de la Resolución 7076 de 2023 (acto de reasunción de delegación), conlleva la derogatoria tácita, implícita, consecutiva o extensiva de las Resoluciones 7485 de 2023 y 7540 de 2023 (que se refieren a la situación jurídica concreta).



Considerando que la Resolución 1344 de 2024 no trasladó la competencia de adjudicar el contrato relacionado con la Licitación Pública 001 de 2023, con la expedición de la Resolución 1396 del 26 de febrero de 2024, el funcionario delegado actuó por fuera del marco preciso de competencia legal que le autorizaba la delegación.

En ese orden, la derogatoria de la Resolución 7076 de 2023, efectuada por el artículo 1° de la Resolución 1344 de 2024, no conllevó la "reviviscencia" del proceso asociado a la Licitación Pública 001- 2023, por cuanto el mismo, por su declaratoria de desierto, había concluido.

Si se trataba de revivir este proceso y autorizar la revocatoria los actos asociados al mismo, la delegación debió haber sido expresa en ese sentido. La disposición contenida en el artículo 1° de la Resolución 1344 de 2024, se limitó a derogar la Resolución 7076 pero no a restablecer la vigencia y adjudicación de la Licitación Pública 001- 2023 por cuanto el acto de delegación no lo dispuso en ese sentido.

La Resolución 1394 de febrero 26 de 2024 absuelve la solicitud de revocatoria directa presentada por UT Pasaportes 2023 el día 19 de septiembre de 2023. Es decir, el Ministerio se pronunció sobre la revocatoria directa 5 meses después de su radicación. Sobre el particular es necesario indicar que el artículo 95 de la ley 37 de 2011 señala que "Las solicitudes de revocatoria directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL AGUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NUNCA SE RINDE</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 78 de 79
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			


siguientes a la presentación de la solicitud." Es decir, al resolver la solicitud de revocatoria directa, el funcionario delegado actuó por fuera de la competencia temporal dispuesta en una explícita por la citada disposición legal.



Es decir, se revivió, a través de la resolución de la revocatoria directa, que fue extemporánea, un proceso licitatorio que había concluido con la declaratoria de desierto en su adjudicación y, en consecuencia, estaba terminado, por lo que se dio lugar al inicio del proceso licitatorio 003 de 2023.

El CDP que amparó el proceso licitatorio 01 de 2023 se canceló y se sustituyó por el CDP y RP dirigidos a asegurar la disponibilidad del contrato 356 de 2023, es decir, ese CDP ya no producía efectos presupuestales porque fue expirado y, en consecuencia, no se dispone de recursos que amparen la ejecución del contrato que se suscriba en desarrollo de la resolución de adjudicación.

En ese orden, el proceso licitatorio 01 de 2023 se adjudicó sin contar con la disponibilidad y el registro presupuestal, sobre lo que el Consejo de Estado, indica, al analizar la responsabilidad del Estado cuando se compromete sin contar con registro presupuestal, que de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, «[ ]La sanción por la violación a esta norma es clara: el funcionario que omite el requisito responde disciplinaria, penal y fiscalmente, incluso patrimonialmente -alcance personal de la conducta-, por ejecutar un contrato sin respaldo presupuestal [...]» (Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección C. Sentencia del 13 de abril de 2015. Exp. 30.685. C.P. Olga Melida Valle de la Hoz).

Igualmente, se genera la ocurrencia de tipo penal de contratación sin el lleno de los requisitos legales, por cuanto no se observaron los requisitos sustanciales en la tramitación del contrato, lo que incluye todos los pasos que la administración debe realizar hasta su celebración, así como omitir la verificación de los presupuestos previstos en el Estatuto de Contratación y el Presupuestal, al momento de su perfeccionamiento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CORTE CONSTITUCIONAL AGUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NUNCA SE RINDE</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 18</b>		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 79 de 79
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			






Al ser declarado desierto el proceso licitatorio 001 de 2023 y resuelto el recurso de reposición este proceso pasa a cierre y archivo de expediente contractual, conforme con el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1022 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, con lo cual debe diligenciarse el "Acta de cierre de expediente contractual".

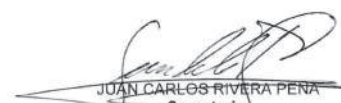
El funcionario delegado estaba en el deber de informar sobre el ejercicio de la delegación y las actuaciones que, en desarrollo la misma, proyectaba adoptar considerando lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, de manera que el delegante pudiera impartir las orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones delegadas, conforme con la disposición legal citada.

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia  
Dirección correspondiente Carrera 9 No 8 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
Cenit: 497 901 381 ext. 400

Página 1 de 1

  
**MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidenta

  
**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
 Vicepresidente

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario

Acta No. 18 del 13 de Marzo de 2024  
 Realizó: Jaqueline Moreno  
 Revisó: Javier Ortiz - Abogado Contratista CR.